San José de Cúcuta, febrero 28 del 2026

DOCTORA
MARLENE BETANCOURT SEPULVEDA
SUPERVISORA DE CONTRATO 54008252025

MODALIDAD INTERNADO Y CENTRO EMERGENCIA
RESTABLECIMIENTO ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CONTRATO
54008252025

<table>
<tr><th colspan="4">I. INFORMACION GENERAL</th></tr>
<tr><td>FECHA: 05/03/2026</td><td colspan="2">MES PARA REPORTAR: 01 de Febrero al 28 de 2026</td><td>CIUDAD: Cúcuta</td></tr>
<tr><td>SEDE: FARO Sede - Santiago Apóstol</td><td colspan="2">NUMERO DE CONTRATO:
54008252025</td><td rowspan="2">MODALIDAD:
Internado y Centro de Emergencia
Restablecimiento en Administración
de Justicia</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF</td><td>RESPONSABLE:
Cielo Garza Cristancho</td><td>CARGO:
Coordinadora de Sede</td></tr>
<tr><th colspan="4">II. INFORMACION DE LA MODALIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVO:
“Brindar atención especializada en la modalidad de centro de emergencia RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad internado RAJ dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.</td></tr>
</table>

	Internado Cupos 57	Centro de Emergencia Cupos 5
Ingreso	8	2 febrero y 2 venian de enero
Discriminació por n sexo	Mujeres 5 Hombres 34	Mujeres 1 Hombres 3
Evasiones	0	0
Cambio medida	0	4 a internado
Reintegro Familiar	3	0
Atención a fin de mes	Mujeres 3 Hombres 28	Mujeres 0 Hombres 0

Estructura Pedagógica

Por otra parte es importante mencionar que de acuerdo al anterior nombre de comunidad terapéutica que se manejaba en la fundación ha cambiado y ahora se denomina **estructura pedagógica** esta implementada desde el modelo y método de atención de la Fundación Familiar Faro está fundamentada en tres (3) periodos (adaptación, consolidación y seguimiento), en seis (6) valores con el propósito de fortalecer el carácter (*Disciplina, Responsabilidad, templanza, Honestidad, Aceptación y Proyección*) y las ocho (8) áreas de la personalidad o esferas del desarrollo humano definidas desde el enfoque sistémico *(Biológico, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Afectiva, Lúdica, Productiva y Cultural)* las cuales se definen desde la "resocialización por objetivos" y que se trabajan de manera transversal a través de periodos, fases, objetivos, actividades, trabajos de interiorización y estímulos por logros.

Una vez desarrollada la evaluación se lleva al grupo a reunirse en donde se les socializa su objetivo sus avances sus logros trabajados durante la semana y seles orienta en cuanto a que algunos sacan la semana negativa. Cada adolescente y joven presenta una carpeta de todas las evaluaciones con su respectivo soporte y trabajos de interiorización desarrollados durante las semanas en cada fase

A continuación, se mencionarán las fases de la estructura pedagógica y como se articulan con las de ICBF

FASES DE ICBF		
Acogida	Permanencia	Proyección
FASES DE LA ESTRUCTURA FARO		
-Acogida -Identificación Disciplina -Responsabilidad	-Templanza -Honestidad -Aceptación	Proyección E Ideales 1, 2, 3

Cada una de las fases de la estructura llevan privilegios o ganancias para ellos, no solamente verbal las felicitaciones, sino que sus logros les permiten tener privilegios para disfrutar con sus compañeros y hasta con su familia. Por otra parte, es importante mencionar también que en un espacio del cronograma existe un grupo llamado seguimiento y en él se escucha y se les ayuda a los usuarios en que están fallando y como se les puede ayudar para que salgan de sus conductas que le están obstaculizando su proceso y no le permite avanzar.

De igual manera la fundación presenta dentro de su cronograma actividades como Solo por hoy, Biblia o Rosario, Terapia de Reafirmación; y grupos que ya son más conocidos como encuentro, estático y dinámico, Estas actividades consisten en lo siguiente:

Solo por hoy	Biblia o Rosario	Terapia de Reafirmación	Escarapela y Concretización
La filosofía de vida detrás del "sólo por hoy" es que todas las personas podemos hacer	Es el estudio de la biblia para cristianos del rosario	La Terapia de Reafirmación es una herramienta psicológica muy útil para alcanzar metas que se proponen o dejar conductas negativas que representan	Ejercicio de programación neurolingüística. Por otra parte, la escarapela escribe con

Encuentro	Estático	Encuentro	Dinámico
Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	Permite trabajar una problemática profundizarla desde la identificación de la situación	Expresar lo que están sintiendo y mostrar de manera empática los errores de cada persona y ofrecerle ayudas	A un grupo total se sensibiliza en un tema que los afecte a todos en general.

En la carpeta del drive reposan las evidencias y se describirán algunas de ellas que son importante relacionar, desde las diferentes áreas. Las valoraciones del adolescente se describen en este informe con conceptos breves por cada área, de igual forma se anexan las primeras hojas de las valoraciones iniciales y completas reposan en la historia de atención.

En cuanto a los seguimientos cada área reposa en las historias de atención y dependiendo la problemática usa estrategias y técnicas para lograr los objetivos que se plantean desde el inicio de ingreso del beneficiario.

Se realizan los seguimientos y lo inicial de los proyectos de vida y cada profesional dentro del cronograma realiza un encuentro pedagógico diario desde cada área. Como también la aplicación de la encuesta de maltrato la cual se realiza para identificar la atención de los adolescentes y el trato

Durante el mes de febrero 2026 se realizaron 4 asambleas familiares permitiendo que se fortalezcan las relaciones afectivas y se permita las practicas restaurativas desde las familias y beneficiarios. De igual manera se trabajan en todos los componentes de daño antijuridico y se realizan las practicas formales e informales desde las diferentes áreas.

A continuación, Lista de beneficiarios

Modalidad Centro de Emergencia

N°	SIM	N° DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	26876252	T.I. 1093598771	1/20/2026	2/24/2026
2	26879573	T.I. 1092945341	1/22/2026	2/2/2026
3	26885309	T.I. 1127360747	2/4/2026	2/24/2026
4	26885234	T.I 1091984251	2/8/2026	2/24/2026

Modalidad Internado

N°	SIM	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	26876252	T.I. 1093598771	2/24/2026	
2	33206008	T.I 1116789618	2/26/2026	
3	26885309	T.I. 1127360747	2/24/2026	
4	26885234	T.I 1091984251	2/24/2026	
5	26879819	T.I. 1093759582	2/23/2026	
6	26885417	T.I. 1094221767	2/11/2026	
7	26885394	PPT 5010603	2/7/2026	
8	26885344	T.I. 1090423215	2/5/2026	

9	26885215	T.I. 1093302198	1/29/2026	
10	17580004233	T.I. 1098724235	1/27/2026	
11	26877078	T.I. 1090422837	1/14/2026	
12	26884900	SD 300071977273570	1/14/2026	
13	27220480	T.I. 1094272098	1/4/2026	
14	26884592	ti 1092947355	12/10/2025	
15	26881080	T.I. 1093796420	11/22/2025	
16	26884146	PPT 6576079	11/14/2025	
17	26884142	T.I. 1091980256	10/29/2025	
18	26884082	T.I. 1091979720	10/24/2025	
19	26884077	T.I. 1090987856	10/23/2025	
20	26884030	PPT 4787094	10/19/2025	
21	26883953	T.I. 1092539256	10/14/2025	
22	26882708	T.I. 1054227414	7/18/2025	2/4/2026
23	27220234	T.I. 1094271214	10/3/2025	
24	26883631	T.I. 1091982453	9/20/2025	
25	27220157	T.I. 1094368767	9/17/2025	
26	26872855	T.I. 1094052506	9/5/2025	

27	26883322	T.I. 1127051795	8/28/2025	
28	26883048	T.I. 1115749972	8/3/2025	
29	1764666945	T.I. 1093413459	7/30/2025	
30	26882440	PPT 5920166	6/13/2025	
31	26882424	T.I. 1090439501	6/13/2025	
32	26881150	T.I. 1092945554	5/26/2025	
33	26881695	T.I. 1148214818	4/16/2025	
34	17580003801	T.I. 1095311538	3/20/2025	2/4/2026
35	26880590	T.I. 1094053795	2/3/2025	
36	17580003802	T.I. 1095309206	3/20/2025	2/4/2026
37	26880129	T.I. 1093756510	1/4/2025	
38	22920414	T.I. 1127392010	8/30/2023	
39	26879952	PT 7496700	12/2/2024	

También se informa en este escrito las actividades desarrolladas en el mes febrero se mencionarán los componentes y el cumplimiento de las obligaciones y en los pdf reposan las evidencias desarrolladas

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones generales del contrato son 17

OBLIGACIONES GENERALES 1 A 17				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultade s**
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Si	De manera atenta se certifica que durantefebrero 2026, se ejecutó a cabalidad el desarrollo del objeto del contrato el cual menciona: “Brindar atención especializada en la modalidad de **centro de emergencia RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años que ingresan al srpa por la presunta comisión de un delito mientras la autoridad competente verifica la pertinencia de cobijarlos con acciones en garantía o restablecimiento de derechos; y en la modalidad **internado RAJ** dirigida a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos técnicos manuales operativos vigentes para cada modalidad y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimientoa prueba.	Se dio cumplimiento a cabalidad de la obligación	Ninguna

2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	De manera atenta se certifica que se asume con responsabilidad en todas las actividades de las obligaciones de cada clausulado; las cuales obedecen a la parte financiera, legal, Sige, dotación, nutrición y el componente técnico tanto para Centro de emergencia como para internado.	Cada componente es desarrollado por los diferentes contratistas y Laborales de manera responsable y organizada de acuerdo a su perfil y tiempo de dedicación	No

3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación desde el modelo de atención del PAI se diseñaron estrategias y herramientas metodológicas para dar cumplimiento al desarrollo de las obligaciones del contrato. Importante mencionar que las diferentes áreas que se encuentran dentro de las modalidades realizan acciones del proceso de atención desarrolladas de acuerdo con los lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. En el componente técnico se anexan las evidencias desarrolladas desde todas las áreas. Dentro del Informe técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico. Por otra parte, en las obligaciones que corresponden al envío de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, platin e informes situacionales. Se anexa documento de aprobación y una carpeta alimentada con el PAI	Se cuenta con aprobación del PAI del 09 de Julio de 2025. y cada una de las estrategias y herramientas dentro del modelo de atención	NO

4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	De manera atenta certifico que durante el mes de febrero 2026 se envió a la supervisora las solicitudes que dentro de las modalidades se realizarían para su conocimiento y para autorizaciones	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.		Durante los días del 01 al 28 de febrero del 2026, se atiende oportunamente las instrucciones y recomendaciones de ICBF. Para el mes no se presentaron requerimientos	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF.	SI	Durante los días del 01 a 28 de febrero del 2026 no se presentaron requerimientos en las modalidades para el contrato 54008252025, sin embargo estamos atentos a suministrar información de las modalidades cuando lo soliciten	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Si	De manera atenta manifiesto que durante los días 01 al 28 de febrero del 2026, se dio adecuado uso de la imagen corporativa del ICBF de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de la identidad visual vigente y si en algún momento necesitamos hacer algún uso, solicitaremos la autorización pertinente por escrito	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes.	SI	De manera atenta certifico que para los días 01 al 28 de febrero del 2026 se guardó confidencialidad y reserva de la información y documentos de los que se tienen acceso en el desarrollo de las actividades del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero 2026 se garantizó la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por ICBF. Se adjunta lo pertinente en el componente Financiero	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	SI	De manera atenta certifico que en el momento que se deban reintegrar saldos, la fundación lo realizara de manera oportuna y adecuada de acuerdo a lo establecido por el ICBF	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de una cuenta bancaria de ahorros para dar exclusividad a la contabilidad de los dineros.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

contrato conforme a las directrices del grupo financiero.				
12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	De manera atenta certifico que para el contrato 54008252025 se dispone de recurso para efectuar los pagos correspondientes de salarios laborales del personal contratado para las modalidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero 2026, esta obligación da cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, Arl, pensiones y los aportes a la caja de compensación Familiar.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.				
14. Realizar la afiliación con a la ARL del personal que contrate para la ejecución en del contrato.	SI	De manera atenta certifico que esta obligación da cumplimiento, debido a que, al inicio de contrato de cada colaborador, se afilia ARL seguros Bolívar	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	De manera atenta certifico que dentro de las modalidades, se garantiza durante ejecución del contrato, la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido, de acuerdo a los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías de requisitos de talento humano	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Si	De manera atenta se garantiza que al finalizar el contrato, la fundación devolverá los documentos que durante el desarrollo de contrato se presenten archivados	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero 2026, se cumplen con las obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato y se garantiza la cabalidad oportuna en la ejecución	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Estas cláusulas son 20 obligaciones discriminadas de la siguiente manera: componente técnico (7) desde la 1-7; Administrativo (5) de la 8 a la 12; Legal (2) 13, 14; Dotación (6) de la 15 a la 20

OBLIGACIONES TECNICO 1-7				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se relacionan los usuarios que cuentan con documento de identidad, y se menciona que a través del gestor institucional se realizan acciones con el fin de lograr la consecución del documento de cedula de ciudadanía de un usuario se anexan las acciones mencionadas y se relacionan los beneficiarios con los números de documentos. Para febrero entregaron el duplicado de tarjeta de identidad y un PET de migración. Se anexan documentos	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
2. Apoyar la realización de acciones con la familia y/o red de apoyo, y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más, en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y el Decreto 977 de 2018 (no aplica para las modalidades centro de emergencia ni Centro Transitorio).	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero 2026, no se realizó vinculación de jóvenes para prestar servicio militar en el ejército, ni se llevó a cabo acciones para inscribir en el aplicativo del ejército, pues no se contó con mayores de edad en las modalidades.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad, en actividades culturales, deportivas y recreativas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo (en las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la infraestructura lo permite, caso contrario no aplica).	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero 2026 se llevaron a cabo actividades y acciones en la población sobre actividades culturales, deportivas, culturales, acorde con sus intereses, condiciones y particularidades. Se anexan actas de las actividades desarrolladas en el mes en las dos modalidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
4.Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, es decir las consecuencias o sanciones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, limitar o impedir el acceso a los alimentos en sus tiempos o el contacto con la familia o red de	SI	De manera atenta certifico que la modalidad de Internado se lleva a cabo el comité de convivencia, se aplica el acuerdo de convivencia y para los de centro de emergencia RAJ pautas de convivencia. Dichos documentos están elaborados sin vulnerar los derechos de los adolescentes	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

apoyo, de igual forma no pueden contemplar el uso de gimnasia dirigida o calistenia como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada (El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades centro transitorio, centro de emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).				
5.Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente en caso de ser necesaria la separación de grupo de alguno de los beneficiarios (as) de la modalidad.	SI	De manera atenta certifico que dentro de las modalidades se da cumplimiento del protocolo de intervención en crisis cada vez que existe una situación que aplica y durante el mes de febrero en la modalidad de centro de emergencia al inicio del mes de febrero se realizaron intervenciones, debido a que la usuaria lo requería. Dichas intervenciones se encuentran en la historia de atención	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
6. Cumplir cabalmente con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	SI	De manera atenta se certifica que la fundación cumple con lo estipulado en el código de ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA. Cada historia laboral presenta firmado el código de ética y el compromiso de confidencialidad y dichas historias se encuentran en el archivo de las modalidades. De otro lado dentro de las capacitaciones mensuales que se dan a los funcionarios en un espacio se les fortalece dicha obligación. Anexo Acta de Capacitación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

7. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ, Apoyo Post Institucional y Centro Transitorio).	SI	De manera atenta se refiere que, para esta obligación, el equipo de la modalidad desarrolló acciones y pautas para la buena convivencia, contemplando los derechos, responsabilidades y normas de los adolescentes y jóvenes. De acuerdo al PAI, actualmente presentamos la estrategia rumbo al progreso, en donde a fin de mes los adolescentes son premiados por sus sanas y adecuadas conductas, promoviendo a los demás a cumplir las normas. Para el mes de febrero se realizó salida a Cine con 14 usuarios de la modalidad de internado. Se anexa acta de actividad desarrollada	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVO 8 a 12				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
8. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	De manera atenta certifico que la fundación cuenta con los medios tecnológicos necesarios para registrar la información	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
9. Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	Para el mes de febrero se atienden los requerimientos de recolección de capture y se reportan los datos de los usuarios en los sistemas e instrumentos de información de ICBF Se anexa archivo de usuarios ubicados en el SIM, los que aún no cuentan con ubicación en el SIM es porque estamos a la espera que el defensor los ubique para nosotros aceptar y confirmar los cupos. Se anexa reporte de SIM de febrero 2026 y se agrega a este escrito el pantallazo donde se solicita apoyo para esta obligación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

10. Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato para tal fin y lo estipulado por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando aplique (aplica para modalidades privativas de la libertad e internado RAJ de ser el caso).	SI	La unidad de servicio cumpliendo con sus dos modalidades, se compromete en realizar los mantenimientos preventivos del agua, potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendio conforme a los recursos destinados en el contrato, cuando sea necesario	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
11. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las Infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consistentes en reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no involucren la elaboración de estudios y diseños y/o mejoras estructurales. El alcance de las actividades deberá ser reportado para aprobación de la supervisión designada por el ICBF según corresponda. Para atender la necesidad de realizar reparaciones	SI	La modalidad se compromete en realizar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura cuando el bien no esté involucrado con el estado y cada actividad será reportada a la supervisora del contrato de ICBF quienes realizan la respectiva revisión y aprobación	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, y por supuesto, que no desnaturalicen el objeto contratado, el cual es servicios y no obras, debe el ordenador del gasto realizar el análisis respectivo incluyendo: a) análisis de la necesidad; b) determinación de si esta resulta indispensable para la prestación del servicio contratado; c) determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado; d) verificar que la misma no tenga la virtud de desnaturalizar el objeto del contrato; y, e) contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto				
12. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	La modalidad certifica que realizará las gestione para la adquisición de elementos de dotación cuando se considere pertinente y será socializado a la supervisora para revisión	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL 13 y 14

OBLIGACIONES LEGAL 13 Y 14				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
13. Suscribir el acta de inicio del contrato.	Si	Se tiene el acta de inicio de 16 de diciembre de 2025	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
14. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	La fundación estará atento a cualquier reunión de seguimiento para el contrato de aporte. Para febrero se llevó a cabo reunión desde el área financiera	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN): 15 a la 20

OBLIGACIONES DOTACION 15 A 20				
Obligación	Cumplimiento (Si, No, N/A)	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
15. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	Si	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el mes de febrero no se compraron bienes con recursos del icbf. Sin embargo, los bienes que se encuentran dentro de la modalidad son utilizados exclusivamente para el objeto del contrato	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
16. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF	Si	Para periodo comprendido entre el mes de febrero no se presentó ningún deterioro en los bienes muebles comprados con recursos del ICBF para las modalidades	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

17. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Si	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el febrero 2026 no se compraron bienes con recursos del icbf, Sin embargo, los bienes que se encuentran dentro de la modalidad son conservados en lugares seguros, procurando prevenir posibles pérdidas o daños	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
18. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Si	A todos los bienes utilizados para la ejecución de la modalidad se les realizan los mantenimientos requeridos para su buen funcionamiento. Durante el mes de febrero se realizó la reparación del congelador y de algunos elementos del dentro de interés de Barberia.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
19. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	Si	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 febrero 2026, no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna
20. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Si	Para el mes de febrero No se efectuó cambio de sede para las modalidades INTERNADO RAJ Y CENTRO DE EMERGENCIA.	Se da cumplimiento a la obligación	Ninguna

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en esta cláusula.

COMPONENTE TECNICO

Para el componente técnico están las dos modalidades una de ellas centro de emergencia y el Internado Restablecimiento administración en justicia

A continuación, se describirán las obligaciones de Centro de Emergencia 21 obligaciones de acuerdo a la verificación documental complementarias RAJ SRPA

OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplirmeno (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1.Atender la modalidad de acuerdo con las solicitudes de cupos realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo.	SI	En la modalidad para el mes febrero se atienden los cupos conforme lo define el estudio previo total de porcentaje de 31.68 y para centro de emergencia 2.03	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad
2. Cumplir con el lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-srpa, el manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial srpa, el manual operativo de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial srpa – restablecimiento en administración de justicia raj, documento modelo de enfoque diferencial de derechos del instituto colombiano de bienestar familiar, los instructivos,	SI	De manera atenta certifico que las diferentes profesiones realizan durante el mes febrero se tomaron acciones del proceso de atención desarrolladas del plan de trabajo y de acuerdo con lineamientos, manuales operativos y demás documentos orientadores aplicables y cada actividad presenta su soporte. Para justificar lo mencionado se anexa una carpeta con archivos desde todas las áreas. Dentro del Informe	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad

guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, lineamiento de programación en la ficha correspondiente al proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo , la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos aprobados por el icbf para el srpa y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación del servicio.; en el evento en que durante la ejecución el contrato se produzcan modificaciones a los documentos técnicos, lineamiento modelo de atención, manuales, guías, instructivos, formatos, etc, deberá aplicar las modificaciones.		técnico se presentan avances mencionados como logros y aspectos a fortalecer que son las dificultades que se presentó dentro de cada área. Se anexa Informe Técnico en la obligación Por otra parte en las obligaciones que corresponden al envío de informes, se relacionan dentro de las carpetas que se anexan en cada obligación y obedece a informes, reportes, platin e informes situacionales		
obligación 3. implementar y adelantar las acciones del proyecto de atención institucional pai vigente, de acuerdo con el lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley - srpa.	SI	Esta obligación se relaciona con la anterior y se cumple al realizar actualización del del PAI, dado que se llevan a cabo todas las recomendaciones que los manuales operativos, lineamentos y guías exige. Y a través del cronograma y las actividades de cada profesión se da cumplimiento a esta	Se logra cumplir con obligación	Ninguna dificultad

		obligación en el mes.		
4) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada adolescente o joven.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero 2026 en la modalidad de internado, se desarrollan objetivos para el plan de atención individual, de acuerdo a la situación particular de cada usuario; para centro de emergencia se llevan a cabo procesos desde las áreas y se crea objetivos de acuerdo a los días de atención de la modalidad. En las historias de atención reposan todos los soportes del desarrollo de estrategias y objetivos de cada adolescente.	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
5. Abrir para cada adolescente o joven una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.	SI	Se cumple esta obligación, debido a que se abre historia de atención, inmediatamente ingresa un beneficiario y se mantiene control de las historias de atención, a través de la anotación en la minuta y solo un profesional manipula y se hace responsable de la historia y la confiabilidad. En dicha minuta se encuentran inmersas las anotaciones de las dos modalidades	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

6. Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos vigentes del ICBF	SI	Dentro de la modalidad cada área presenta un cronograma de acuerdo a los componentes de atención	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
7. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF- (No aplica en detención domiciliaria).	SI	De manera atenta se menciona que para el mes de febrero 2026 las modalidades de ce y de internado RAJ, realiza las acciones de nutrición para dar cumplimiento a lo establecido en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición y las estrategias de información, educación y comunicación alimentaria y nutricional tanto a beneficiarios como a manipuladoras de alimento	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
8. Entregar y garantizar a cada adolescente o joven, los elementos de dotación, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico, deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ , vigentes.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero se entregó a cada adolescente los elementos de dotación de aseo e higiene personal, como también el material educativo, lo lúdico, deportivo se encuentra en disponibilidad de los usuarios de las modalidades de Ce y de internado. De otra parte en el momento que ingresa el usuario se le proporciona la dotación básica de acuerdo al manual y se le da a los cuatro meses si el adolescente permanece en la modalidad	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

		Se anexa evidencia de entrega de dotación aseo y de lo Escolar		
9. Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años, (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por el ICBF la atención de diferentes modalidades en la unidad de servicio.	SI	De manera atenta se certifica que en la modalidad, se atiende en forma separada a los adolescentes por: i) género y ii) y por modalidades niños de niñas, a través de acciones de enfoque diferencial, el cual esta descrito en el proyecto de atención institucional PAI, para garantizar la atención de los adolescentes, para el mes de diciembre no se presentó población con orientación sexual diversa, ni condición de discapacidad, ni pertenecía étnica. En la modalidad para el mes de febrero 2026, se se presentó ocupación de 4 usuarios 3 hombres y una mujer para la modalidad de centro de emergencia y para la modalidad de internado 39 usuarios, 5 mujeres y 34 hombres y las modalidades en cuanto a dormitorios son separadas de internado	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
10. Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención	SI	De manera atenta certifico que en las modalidades se desarrollan acciones de enfoque diferencial, garantizando la atención	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías definidas en el modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF.		especifica de los adolescentes		
11. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los criterios de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Para el mes de febrero 2026, se atendieron 4 adolescentes en la modalidad de centro emergencia y 39 en internado, a uno que se le está gestionando documento para poder gestionar la EPS en salud, esto, debido a que es venezolano, y otro adolescente es de otra ciudad se le esta gestionando la portabilidad para que puedan recibir la atención en salud Por otra parte, en el área educativa se encuentra pendientes para las clases. Anexo listado de usuarios de las dos modalidades con la EPS	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
12. Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	En la modalidad para el mes de enero, se realizaron acciones para que la familia participara en los procesos de atención de los usuarios tanto en la modalidad de Internado como Ce	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
Oobligación 13 realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero se realizaron acciones inmediatas y eficaces para prevenir	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes .		situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los adolescentes.		
Remitir al juzgado a cargo del proceso y a la autoridad administrativa responsable del mismo y a la Fiscalía cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	Se remiten al juzgado y defensor los informes correspondientes al mes de febrero	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
13. Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero se realizaron acciones inmediatas y eficaces para prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física,	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad

de adolescentes y jóvenes.		emocional y mental de los adolescentes.		
14. Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia la población atendida.	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero, no se presentaron informes sobre denuncias ante la fiscalía general de la nación	Se logro cumplir con la obligación	Ninguna Novedad
16. Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes.	SI	Se anexan las acciones de prevención de daño antijuridico. De igual manera se anexa la matriz de daño antijuridico.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
17. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios.	SI	Los medicamentos se encuentran en un lugar asegurado en donde solo los auxiliares de enfermería y coordinación los revisan y ninguna persona presenta acceso a ellos y se administran de acuerdo a la formula médica y se presenta un inventario y cargue de los mismos.	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad

18. Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados.	SSI	Durante los días de 1 a 28 de febrero 2026 los adolescentes son sensibilizados sobre las consecuencias de las armas cortopunzantes, armas de fuego o sustancias psicoactivas y se mantiene alejados de dichas conductas	Se logra y se mantiene esta obligación	Ninguna dificultad
19. Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamiento, evasiones o abandono de las unidades de servicio, a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA. No utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar o castigar a adolescentes o jóvenes de la unidad de servicio.	SI	Por otra se relacionan acciones de prevención de evasiones. Para el mes de febrero no se presentaron evasiones	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

20. Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto (cuando aplique**)** (aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial en que aplique).	SI	De manera atenta certifico que para el mes de febrero se encuentra un adolescente desarrollando actividades laborales, pero aún está en internado, por lo que todas las intervenciones se le realizan en el horario diferente al del trabajo dentro de la modalidad de internado, de igual en el lugar de trabajo se le realiza seguimiento constante		Ninguna
21.Disponer lo necesario para que se cumpla con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ.	N/A	De manera atenta se certifica que, para el mes de febrero 2026 en las modalidades, no se presentaron casos de adolescentes ubicados bajo el principio de oportunidad, sin embargo, la fundación cumple con lo establecido de acuerdo a la Guía del modelo de atención para la atención de usuarios para cuando se ubiquen	Se logra cumplimiento en la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO: DESDE LA 22 HASTA LA 36

Para este componente se cuentan con 20 obligaciones las cuales están distribuidas para el talento humano sus funciones tiempo de dedicación y el código de ética

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS 22 a 36				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
22. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de	SI	Se cumple esta obligación, debido a que todo el persona contratado dispone de tiempo de dedicación y presenta el perfil exigido para la modalidad. En el archivo de la institución se presentan las historias laborales de cada funcionario para dar cumplimiento a esta obligación	Se logra contar con todo el talento humano, de igual manera se solicita siempre revisión del perfil del talento humano	No se presentó dificultad

estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencias relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. **PARÁGRAFO.** El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE				

BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes				
23. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	SI	De manera atenta informo que se mantiene actualizadas las historias laborales del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales incluyen: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos	Se logra en el mes contar con todo el talento humano	Ninguna

24. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA).	SI	Se cumple obligación, pues todo el personal cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y guía de requisitos del talento humano con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos. Y con todos los requisitos en los tiempos establecidos ya sean de 3 o 4 meses de actualizados Se anexa a continuación lista de funcionarios primero se anexa Centro de Emergencia y seguidamente Internado	Se logra completar todo el talento humano	No se

25. Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo el cuidado, en otra sede.	SI	De manera atenta me permito informar que la Institución se abstiene de ubicar adolescentes en otra sede sin autorización de la supervisora	Se logra dar cumplimiento de obligación	Ninguna
26.Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centros de atención especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF.	SI	Duranteel mes de febrero, se solicitó autorización de personal externo a la supervisora del contrato de personas para participar de las actividades semanales que se realizaron y personal de batallón para vinculación en el ejercito	Ingreso de personal externo a realizar diferentes actividades con los beneficiarios y con la autorización previa de la supervisora de contrato	Ninguna Dificultad
27.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos,	SI	De manera atenta me permito informar que para el mes de febrero no se realiza solicitud	Se logra cumplir obligación	Ninguna

registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.				
28. Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	SI	Esta obligación tiene relación con la 4 en donde se establece reglamento de trabajo y dentro del mismo está e Código de ética el cua reposa firmado por cada colaborador en la historia laboral y se le recuerda y socializa una vez al mes en las capacitaciones.	Se cumple obligación	Ninguna
29. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del	SI	Se cumple con esta obligación. Se anexa en el área de nutrición en las evidencias por áreas	Se cumple con la obligación	Ninguna

ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.				
30. Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida.	SI	Para los días del mes de febrero se ejecutan acciones orientadas por ICBF con el SENA y se tiene un estudiante. De otro lado se fortalece a través de los centros de interés	Se logra articular con las diferentes entidades a fin de fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios	Ninguna
31. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF, formular, implementar y ejecutar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF y reportar con la periodicidad establecida los informes de avance del mismo.	SI	Para los días febrero 2026 no convoca a reunión de esta obligación, sin embargo, cundo las realizan las modalidades participan de proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF.	Se cumple obligación	Ninguna
32.Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	Si	Se cuenta con banco de hoja de vida en el Drive. De igual manera cada hoja de vida de personal ccandidato alguna vacante es revisada desde el área jurídica de equipo de supervisión	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
33.Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna

que impacta negativamente la adherencia pedagógica de adolescentes y jóvenes.		rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año		
34.Contar con un programa de “Cuidado al Cuidador”, que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño.	SI	Desde los programas de la fundación SIGE y coordinación, cuentan con un programa que propende y da estabilidad del talento humano, para disminuir la rotación de personal en los servicios, por ello el personal con menos tiempo es de un año	Se logra Cumplir con la Obligación	Ninguna
35.Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sean trasladadas y entregadas al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados; siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.	SI	Esta obligación se encuentra en el contrato de aporte y para ello certificamos que la fundación cuenta con los medios para conservar las historias de atención y será la responsabilidad de la fundación si alguna se pierde o se deteriora Se hizo apertura a correo electrónico a fin que en el Drive se fueran escaneando las historias de atención que se entregan al ICBF y de esta manera poder entregarlas en físico y poder también tenerlas conservadas en el DRIVE. Las que están aún en la modalidad se garantiza la protección de los datos y el cuidado, de igual cada intervención será escaneada.	Cumple la obligación	Ninguna
36.Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento	SI	De manera atenta certificamos que la fundación en sus modalidades	Cumple la obligación	Ninguna

y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.		almacena, conserva, los anexos de historia de atención durante el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas en la normatividad		

COMPONENTE LEGAL Son 4 obligaciones desde la 37 a la 40

OBLIGACIONES LEGALES (4)				
Logros	**Logros**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
37) Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y /o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión	SI	La fundación faro mantiene actuaciones íntegras, honestas y transparentes en el desarrollo de las actividades, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia. Asimismo, se atienden las disposiciones del ICBF relacionadas con la administración de los recursos financieros	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto				
38. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	Se anexa acta de inicio y contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
39. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus	SI	Para los días 1 a 28 de febrero a través del Representante Legal y revisor fiscal certifican el cumplimiento de las obligaciones laborales que como empleador se generan con relación al contrato de aporte	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.				
40. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador.	SI	Para el mes de febrero 2026, la fundación a través de su coordinadora entrega información oportuna cuando ICBF lo requiere. Para este mes no se presenta situación de demandas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO DE 41 A 54				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
41). Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	El día 22 de diciembre se envía mediante correo electrónico la propuesta de presupuesto y el día 26 de diciembre en reunión de seguimiento fue socializado y aprobado este presupuesto por parte de la supervisora de contrato y el equipo de supervisión	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
42). Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	La fundación Faro realizó la entrega de las cuentas de cobro, informe técnico y certificados cumpliendo con las fechas establecidas dadas por el ICBF el día 06 de marzo del 2026.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
43). Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Al finalizar cada contrato se presentará el respectivo informe final, cumpliendo con las características exigidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

44). Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información financiera se registra en el Sistema Contable "CONTAPYME", en el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las PYMES, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La entidad realiza lo establecido en la ley con los requisitos exigidos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
45). CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que	SI	Para febrero se reportaron compras de lácteos, huevos, carne de res, frutas y verduras con lo cual se logra dar cumplimiento a la obligación	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad				
46). De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Para el mes de febrero 2026 se tiene contratada para el área de servicios generales a 2 persona sujeta de protección especial constitucional (adultos mayores) y un Formador de Vida, un gestor Institucional y un recepción y control de acceso desplazados por la violencia	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
47). Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Todas las compras realizadas a los proveedores inscritos como pequeños productores se realizan de contado	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

48). Pagar oportunamente a los proveedores y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
49). Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Mensualmente se presentan los informes financieros y sus respectivos soportes a la profesional de apoyo financiero del icbf y se cargan a la ruta establecida	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
50). Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Durante el mes de febrero 2026 No se realizaron solicitudes de traslados presupuestal a la supervisora de contrato	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

51). Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Todos los recursos provenientes de la ejecución del contrato 54008252025 son ejecutados durante la vigencia del mismo y de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
52). Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54008252025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
53). Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	La Fundación Faro cuenta con software contable el cual permite la distribución de ingresos y gastos por diferentes centros de costos, los cuales son establecidos por cada modalidad de contratación y de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
54). Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la	NA	Durante mes de febrero no se presentaron situación que generaran reintegro de recursos	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y, en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.				
55). Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución	SI	Durante la ejecución del contrato La Fundación Faro aperturó una cuenta bancaria la cual se anexo para la firma del contrato de aportes para para el manejo de los recursos destinados por el ICBF.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 52 A 64

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIONADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA 55 A 64				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
56). Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte de ICBF y durante el mes de febrero no se compraron bienes con recursos del icbf, por ta razón no se realiza acta de recibo	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

57). Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el mes de febrero no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
58). Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios - responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el mes de febrero 2026 no se compraron bienes con recursos del icbf, por tal razón no se reportan inconsistencias	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
59). Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia	SI	Todos los bienes destinados para el desarrollo de la modalidad se encuentran bien custodiados dentro de la sede, cada espacio cuenta con seguridad; a la fecha no se ha presentado ninguna perturbación que requiera ser reportada.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

60). Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 febrero 2026, no se compraron bienes con recursos del icbf.	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
61). Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero, no se presentaron siniestros, ni situaciones anómalas que requieran ser informadas a la supervisora	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
62). Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	SI	Durante el mes de febrero del 2026 no se realizaron devoluciones de bienes, sin embargo, si durante la vigencia del contrato se requiere realizar la devolución de bienes muebles no acogeremos a los procedimientos establecidos para este fin	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

63). Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	Al inicio del contrato se realiza el respectivo inventario de los bienes que se encuentran en la modalidad y se ponen a disposición para la ejecución del contrato	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad
64). Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A	Para el inicio de este contrato no se recibieron bienes por parte del ICBF y durante el mes de febrero no se compraron bienes con recursos del icbf, por tal razón no se ha realizado ningún acta	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

65). Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar	SI	Durante el mes de febrero 2026, no se dieron de baja bienes destinados al desarrollo de la modalidad	Se logra cumplir con la obligación	Ninguna dificultad

y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes, estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN): DE 65 A 76

	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AAVN			
	Cumplimiento de	**Cumplimiento)**	**Actividades**	**Observación**
66	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días	SI	Se adjunta acta de compromiso para establecer entrega de alimentos de alto valor nutricional adicional a esto se adjunta información como municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de	Se adjunta formato

	calendario del mes.		atención, número de cupos en el informe de AAVN	
67	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación adolescentes y jóvenes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Se adjunta certificación expedida por el representante legal en donde consta que se utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF y con el fin de especificar las entregas se anexan formatos f1 p5 pp	Documento firmado por el representante legal dando cumplimiento a la obligación y formato
68	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las	SI	Para el mes febrero 13 se recibió Bienestarina	Se anexa el acta de recibo del mes de noviembre

	instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.			
	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Se anexa el informe mensual donde se evidencia q en la prestación del servicio no se evidenciaron dificultades que afectaran la cantidad o calidad de los alimentos, sin embargo se evidencia los saldos de los AAVN en los puntos de entrega	Se anexa formato control de inventarios AAVN
69	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	En la modalidad no se realizan entregas de AAVN a unidades ejecutoras	
70	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los	SI	SE adjunta en el informe mensual de prestación del servicio el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de	Esta obligación no cuenta con soporte ya que no se realiza entrega de AAN a unidades ejecutoras

	alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.		Alto Valor Nutricional a los usuarios, en este se indica la cantidad por sabor, número de lote y fecha de vencimiento de los alimentos de alto valor nutricional donde se evidencia que coincide con la información registrada en el acta de entrega a satisfacción del producto, además, se evidencia y garantiza la rotación adecuada del producto de forma que se garantizó que las Primeras en entrar fueron las primeras en salir", haciendo uso de la misma, para evitar su deterioro,	
71	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	Para el mes de febrero 2026, no se transportaron AAVN sin embargo se adjunta evidencias	Para el mes de diciembre no se tienen soportes de esta obligación ya que no se

			fotográficas del almacenamiento de este	recibió AAVN
72	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de enero 2026 no se solicitó asesoría técnica al ICBF en temas relacionados al AAVN	No se anexa soporte ya que este mes no se solicitó asesoría
73	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	si	Para el mes de enero 2026 se realiza comité de control social con el fin de Vigilar que los recursos públicos asignados a Bienestar se utilicen de manera adecuada.	Se adjunta acta de comité
74	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Para el mes de enero 2026 no se recibió visita por parte del ICBF	se anexa el acta de visita del mes de noviembre

75	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el mes de enero 2026 no se generaron averías o vencimientos del AAVN	Para el mes de diciembre no se adjunta soporte ya que no se presentaron averías o vencimientos

76	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	A pesar de no presentarse observaciones o novedades en la visita del mes de noviembre se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación	Ninguna

	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	A pesar de no realizarse redistribución del producto de AAVN se adjunta certificado expedido por el representante tal como lo dicen las orientaciones para la verificación del cumplimiento de la obligación	Ninguna

OBLIGACIONES SIGE				
EJE DE CALIDAD				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
77. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se lleva a cabo la revisión de todas y cada uno de las historias laborales de los colaboradores con el fin de verificar que cada persona cuente con el perfil adecuado para la prestación del servicio	Se logra llevar a cabo la revisión del 100% de las historias laborales	No se presentaron dificultades en esta obligación
78. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema	SI	Se genera el certificado de ingreso de personal, importante mencionar que ingresaron 3 colaboradores a la parrilla del talento humano en el mes de febrero, específicamente en el área de manipulación de alimentos y servicios generales	Se envía certificado de manera oportuna	No se presentaron dificultades en esta obligación

Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.		**David Toloza:** Aux de servicios generales **Jurley Larios:** Manipuladora de alimentos **Dilma Villamizar:** Manipuladora de alimentos Cabe resaltar que se realiza socialización del código de ética tanto de ICBF como de FARO, además del reglamento interno de trabajo y las diferentes políticas de la Institución; se realizó también inducción corporativa de la Fundación Faro.		
79. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	No se llevan a cabo encuestas de satisfacción en el mes de febrero, están propuestas de manera trimestral	No se llevan a cabo encuestas de satisfacción en el mes de febrero, están propuestas de manera trimestral	No se presentaron dificultades en esta obligación
80. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	Se llevan a cabo acciones de mejora las cuales estuvieron dirigidas específicamente en infraestructura de algunos espacios. **1)**Se realiza retoque de	Se lograron ejecutar acciones de mejora en las modalidades con el fin de la mejora en la atención y prestación del servicio.	No se presentaron dificultades en esta obligación

		pintura en el servicio de alimentación. **2)**Se realiza cambio de espacio y adecuación con algunos materiales a la Barberia **3)**Se realiza cambio de espacio y adecuación del centro de interés deportivo		
81. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Se lleva a cabo la revisión y oportuna respuesta a las PQRS	Se logro responder oportunamente al 100% de las PQRS reportadas	No se presentaron dificultades en esta obligación
82. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Los equipos utilizados en la prestación del servicio cumplen con cada una de las calibraciones requeridas, importante mencionar que las calibraciones intermedias se realizan de manera trimestral una vez inicie el contrato	Se logra mantener los equipos de medición con las calibraciones requeridas para su buen funcionamiento	No se presentaron dificultades en esta obligación

83. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	SI	El registro de documentos utilizados en la fundación faro reposa en el drive de seguridad de la información	Se logra mantener unificados los documentos y formatos utilizados para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación
SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
84. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	en este mes de febrero se lleva NO se llevó a cabo la realización del formato f4 el cual (cumplimiento de política de seguridad de la información) debido a que esta propuesto para el 2 y el último mes de la vigencia contractual.	Se logra mantener la seguridad de la información	No se presentaron dificultades en esta obligación
85. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Se suscribe el documento compromiso de confidencialidad en articulación con el representante legal de la institución	Se logra suscribir el documento de compromiso de confidencialidad por parte del representante legal de la institución	No se presentaron dificultades en esta obligación
86. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual	SI	Se suscribe el documento de autorización de tratos personales en articulación con el representante legal de la institución	Se logra suscribir el documento de autorización de datos personales	No se presentaron dificultades en esta obligación

deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato				
87. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Se informa de manera oportuna a la supervisora a través de un certificado mensual lo requerido para esta obligación	Se logra no tener incidentes en la seguridad de la información	No se presentaron dificultades en esta obligación
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
88. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de preveer cualquier tipo de situación que lo amerite	Se tiene un plan de recuperación y contingencia con el fin de preveer cualquier tipo de situación que lo amerite	No se presentaron dificultades en esta obligación
89. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la	SI	Se realiza un certificado donde se especifica que se cuenta con el perfil para el representante de SST para la fundación faro	se logra tener un representante de SST a nivel nacional en la institución.	No se presentaron dificultades en esta obligación

Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente				
90. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Se tiene una matriz con actualizada con cada uno de los peligros presentados en las instalaciones de la institución	Se logra identificar a través de esta matriz ciertas problemáticas que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades contractuales, de esta misma manera se previenen estas situaciones a través de diferentes capacitaciones relacionadas con el tema	No se presentaron dificultades en esta obligación
91. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de	SI	se lleva a cabo inducción en SG-SST debido a que hubieron ingresos en el mes de Febrero. específicamente en el área de manipulación de	No se lleva a cabo inducción pues no hubo ingresos en el mes, más sin embargo se genera el certificado especificánd	No se presentaron dificultades en esta obligación

Seguridad y Salud en el Trabajo		alimentos y servicios generales **David Toloza:** Aux de servicios generales **Jurley Larios:** Manipuladora de alimentos **Dilma Villamizar:** Manipuladora de alimentos	olo en el informe técnico	
92. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Se anexa formato f29 con la evidencia de la entrega de elementos de protección personal cuando es necesario	Se logra entregar elementos de protección personal de manera satisfactoria al personal que requiere de estos.	No se presentaron dificultades en esta obligación
93. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Se presentan mes a mes los conceptos médicos ocupacionales de las personas que hacen parte de la fundación faro	Se logra hacer seguimiento de manera oportuna a los exámenes médicos	No se presentaron dificultades en esta obligación
94. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se anexa el plan de emergencias actualizado para la sede Santiago Apóstol	Se logra hacer seguimiento de manera oportuna al plan de prevención y respuesta ante emergencias	No se presentaron dificultades en esta obligación

EJE AMBIENTAL				
95. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se mantiene poster pegados en las paredes de los baños y apagadores de la institución como campaña para el ahorro de agua y energía, de igual forma se mantiene una caja de reciclaje en las oficinas con el fin de reutilizar el papel	Se logra mitigar el uso excesivo de agua y energía en los espacios de la institución a través de estas campañas informativas, de igual manera se logró ahorrar o reutilizar cierta cantidad de papel	No se presentaron dificultades en esta obligación
96. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se utilizan productos y empaques amigables con el medio ambiente tales como ✓Resma natural fabricada con fibra virgen de caña ✓ Luminarias led en todos los espacios de atención ✓ Puntos ecológicos para la facilitación en cuanto al almacenamiento de los desechos ✓ Bolsas con cada uno de los colores para facilitar este procedimiento a los entes responsables de la recolección (Veolia, Norsire) ✓ Traperos, escobas,	Se logra utilizar productos amigables con el medio ambiente	No se presentaron dificultades en esta obligación

		haraganes ✓ desengrasantes, esterilizantes, desinfectantes. ✓ Pintura epoxica para los espacios de preparación de alimentos ✓ Fumigaciones periódicas ✓ Lavado de tanques periódicos ✓ Pintura blanca para todos los espacios del servicio		
97. Presentar permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio	SI	Se tienen los conceptos sanitarios de los espacios requeridos	Se logra mantener los espacios con la sanitariedad requerida para la prestación del servicio	No se presentaron dificultades en esta obligación
98. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se adjunta matriz f35 con las medidas necesarias para el almacenamiento de productos químicos.	Se logra mantener los productos químicos debidamente almacenados y separados para la seguridad de las personas que las utilizan	No se presentaron dificultades en esta obligación
99. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los	SI	Se anexan certificados de disposición final de residuos.	Se logra articular con la empresa NORSIRE la recolección de los residuos peligrosos	No se presentaron dificultades en esta obligación

residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato			para su adecuada disposición final	
100. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	NO	N/A	N/A	N/A
101. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se lleva a cabo de manera oportuna el plan de saneamiento básico, así como las buenas prácticas de manufactura. En el mes de febrero NO de se realiza el lavado de tanques y la debida fumigación de los espacios ya que están propuestas para cada 3 y 6 meses.	Se logra mantener los espacios de la prestación del servicio limpios y ventilados.	No se presentaron dificultades en esta obligación

EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESDE LAS AREAS

MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de febrero se realizaron 2 intervenciones individuales a los usuarios que ingresaron por la modalidad de Centro de Emergencia en diferentes horarios debido al orden de ingreso y su necesidad particular. En primera instancia se realizó acompañamiento al segundo día de ingreso al usuario, donde se les realizo una entrevista semiestructurada, y se conocieron los motivos de su ingreso y se identificaron los factores de riesgo y de protección para estimular el desarrollo de su proceso. Para finalizar se les brindo una orientación frente a cada caso para brindarles una reflexión, promoviendo valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto, fomentando elecciones más responsables y éticas.

.

CONCEPTO INICIAL DE PSICOLOGIA

Durante el mes de febrero se realizaron dos (2) conceptos iniciales de los siguientes adolescentes:
D.J.D.
C.A.S.G

DAÑO ANTIJURÍDICO

El taller Autocuidado y sentido de pertenencia, realizado el mismo día de la intervención individual, estuvo orientado a los usuarios con el propósito de explorar y fortalecer su comprensión frente a estos dos conceptos. Durante la actividad, se formularon preguntas que permitieron identificar qué entendían por autocuidado y sentido de pertenencia, y a partir de ello se reforzaron sus conocimientos con el fin de estructurar y consolidar hábitos y acciones que favorezcan una vida sana y responsable. Asimismo, se ejemplificó cómo el proceso formativo que atraviesan incluye de manera inherente estas prácticas cotidianas, las cuales son fundamentales para el bienestar personal. Además, se promovió la reflexión sobre la importancia de sentirse parte de un grupo y cómo esta vinculación fortalece su autoestima, su motivación y su compromiso con la institución y con su propio proceso de cambio.

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE VIDA

Se desarrolló un taller en el que se plantearon preguntas orientadas a explorar los sueños, intereses y aspiraciones futuras de los participantes, generando un espacio de interacción y permitiendo que expresaran aspectos internos que, en muchos casos, no suelen verbalizar. Posteriormente, se realizó una charla individual enfocada en el proyecto de vida, destacando la relevancia de establecer metas claras y de tomar decisiones coherentes con sus valores, así como con el contexto social y económico en el que se desenvuelven. Esta experiencia les brindó la oportunidad de reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades, al mismo tiempo que reforzó la conciencia sobre su responsabilidad personal en la construcción de su propio camino

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

En cuanto a los logros obtenidos, es importante destacar que en la modalidad de Centro de Emergencia se contó con la permanencia de la usuaria K.J.S.F. por un periodo superior a 30 días. Durante este tiempo, se realizaron de manera oportuna las activaciones de ruta en salud, garantizando su acceso a diferentes atenciones médicas. La usuaria recibió valoración por las áreas de medicina general, psicología, psiquiatría y odontología, asegurando un abordaje integral de su situación. Asimismo, se llevaron a cabo estudios de caso con el fin de analizar y evaluar de manera interdisciplinaria su proceso, y se remitieron los respectivos informes a la autoridad administrativa en relación con los comportamientos presentados.

Por otra parte, durante el proceso se desarrollaron encuentros orientados a sensibilizar a los usuarios sobre la importancia del buen comportamiento y la adherencia al proceso formativo. Asimismo, se promovió el cuidado de la salud mental, resaltando la necesidad de expresar pensamientos de riesgo y acudir a apoyo profesional como estrategia para fortalecer el bienestar emocional, finalmente, se dio cumplimiento a los objetivos establecidos por el área y se dejaron debidamente registradas las actas correspondientes en el archivo institucional.

ASPECTOS POR MEJORAR

Como aspecto a fortalecer, se resalta nuevamente la sugerencia del mes anterior frente a considerar el tiempo de reingreso a la modalidad, especialmente cuando este ocurre en un lapso menor a 45 días. Adicionalmente tener en cuenta que la modalidad esta diseñada para el acompañamiento de los primeros 8 días mientras se aclara la situación del usuario y debe cumplirse las actividades, por ende es importante que el equipo administrativo que lleva el caso de los adolescentes permitan el cambio de modalidad pertinente en las fechas oportunas para que pueda asegurarse sus derechos a cabalidad.

ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
CENTRO EMERGENCIA- MES DE FEBRERO 2026.

Durante el mes de febrero, se realizó atención individual y familiar a (2) adolescentes que se encontraban en la modalidad Centro de Emergencia, una vez ubicados en la modalidad, de acuerdo el horario de recepción, con el fin de conocer las dinámicas familiares particulares, los contextos socio-familiares, en donde se realizó sensibilización de la importancia de emitir conductas asertivas, e iniciar un proceso de fortalecimiento familiar.
Por lo anterior, en el mes de febrero realizó (2) conceptos iniciales de los adolescentes, D.J.D; y C.A.S.G; cuyo concepto contribuyo a realizar un estudio socio- familiar de los adolescentes, conociendo los contextos próximos donde se moviliza y realizar informe preliminar.
De igual manera, se realizó (2) vinculaciones familiares; por vía telefónica a las personas responsables de dos adolescentes que se encuentran dentro de la modalidad Centro de Emergencia, a quien se les socializo el código de ética, acuerdo de convivencia, horarios de los encuentros familiares, horarios de visitas familiares, orientación de cómo llegar a la sede Santiago Apóstol, importancia de la vinculación familiar, y donde se generó un espacio de interrelación, en donde se conoció la perspectiva de la red de apoyo, con respecto a las diversas problemáticas de base particulares de cada uno de los 2 adolescentes ubicados dentro de la modalidad, antes del ingreso del usuario a la fundación, de igual manera se realizó gestión de los documentos de identidad de los usuarios y su red de apoyo.
Por otra parte, desde el cumplimiento de las actividades de capacitación y formación a adolescentes se realizaron (encuentros pedagógicos) y redes familiares (terapias de familia y visitas dominicales), como se describirá a continuación.

En cuanto a los encuentros pedagógicos, se realizaron desde dos ejes de trabajo, el primero que corresponde a daño antijuridico y el segundo al código de ética, dicha capacitación se le realizo a 2 adolescentes, de los 3 usuarios ubicado en la modalidad, durante el mes febrero. A la adolescente K.J.F.S no se le aplico capacitación en formación en ninguno de los dos ejes temáticos, dado que se encuentra en la modalidad desde em mes anterior.
En el eje de daño antijuridico, se les explicó por medio de talleres participativos y estrategias pedagógicas, la política de prevención de daño antijuridico del ICBF y asimismo, se abordó toda la temática de violencia sexual en donde se empleó material audiovisuales, logrando que el participante adquiriera más conocimientos frente al tema, identificando posibles situaciones de riesgo y acciones de prevención que permitan contrarrestar esta forma de agresión a la integridad física y sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes NNA.

En donde se les explico acerca de la violencia sexual, la violencia de género, las diferentes expresiones de violencia, además de la ruta de atención para informar cuando tengan conocimiento de algún caso en donde se estén cometiendo dicho delito; así mismo se les dio a conocer el marco normativo que rige la prevención y la sanción de este delito en donde a cada uno de los adolescentes, se les clarificaron las dudas e inquietudes que tenía con respecto a una sexualidad responsable, conductas sexuales normalizadas y aquellas que constituyen un riesgo en el desarrollo y crecimiento del adolescente y su red familiar, así como se les presentaron casos prácticos de reconocimiento y sensibilización.

En cuanto al eje de código de ética, se les socializa al usuario de forma individual el código de ética de la Fundación Faro con el fin de que sea conocido e interiorizado por los usuarios y sus familia y así identificar si los funcionarios cumplen o no cumplen con lo estipulado dentro de los artículos del documento, entre lo cual se les informa acerca de la confidencialidad que se debe tener con la información acerca de sus vidas personales, el buen trato que se les debe dar, y el no ser discriminados o estigmatizados de ninguna manera por el tipo de delito que cometieron, etc., recalcándoles y haciéndoles saber que ellos son sujetos de derechos.

En cuanto al acompañamiento de las redes de apoyo, se tuvieron encuentra las terapias de familia, y las visitas dominicales; por tanto, Según el cronograma establecido, durante el mes de febrero se realizan acompañamiento a terapia familiar, de acuerdo a las particularidades de la familia, se encuentran las siguientes particularidades.

El día 04 y 18 de febrero, la adolescente ubicada dentro de la modalidad, K,J,F,S. no cuenta con red familiar disponible en la ciudad de Cúcuta.
El día 11 de febrero, los tres adolescentes que se encuentran la modalidad de centro emergencia, los cuales corresponden a K,J,F,S.; D.J.D; Y C.A.D.G, la red familiar no asistió a espacios de formación familiar, aludiendo a dificultad económica parta la asistencia.

Por otra parte, en las visitas familiares dominicales, se realiza acompañamiento, en pro del fomento del fortalecimiento de vínculos afectivos y el acatamiento de límites convivenciales; es importante mencionar que durante el mes de febrero, la adolescente ubicada dentro de la modalidad, K,J,F,S. no recibe visita, por tanto, no se le hace acompañamiento, ya que no cuenta con red familiar disponible en la ciudad de Cúcuta, y el día 22 de febrero la red familiar del adolescente, C.A.S.G. no asiste a espacio de interrelación familiar, dado a situaciones socioeconómicas.

Por otra parte, se realizó fortalecimiento de vínculos a 2 adolescentes que recién ingresaron a la modalidad, en donde se notificó a su red familiar de la ubicación de los usuarios y se les permitió un contacto telefónico, para de esta manera contribuir con la gestión y la estabilidad emocional de usuarios ubicados en la modalidad.

Asimismo, uno de las adolescentes que se encuentra ubicada en la modalidad, desde el mes anterior, no cuenta con red familiar disponible en la ciudad de Cúcuta, por lo cual una vez a la semana se le suministra una videollamada con el progenitor, para contribuir con la gestión emocional.
Se realiza gestión documental con la red familiar, para realizar solicitud de documentación de identidad, en salud y educativa a 2 adolescentes ubicados en la modalidad.
Se realiza suministro de documentación, de las historias de atención, y AZ de la modalidad, como parte del ejercicio de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato.
Se realizo estudio de caso, a la adolescente K.J.F.S. dado los comportamientos inadecuados reportados mediante informe escrito a la autoridad administrativa, a fin de disminuir el malestar y la difícil convivencia.
Se realizaron atenciones en crisis a los adolescentes, que dentro de la modalidad presentaron dificultad en su gestión emocional, y alteración en la sana convivencia.

LOGROS DESDE EL ÁREA

Se logró vincular a las redes de apoyo familiar de los adolescentes que ingresaron a centro de emergencia, explicando a la familia la finalidad de la modalidad, su situación administrativa y socializando acuerdo de convivencia y código de ética, a fin de que conozcan el funcionamiento de la modalidad.
Se logró dar cumplimiento a las temáticas programadas, desarrollando encuentros pedagógicos en cuanto a los ejes temáticos de código de ética y del Daño antijurídico – violencia sexual con el adolescente dejando las actas impresas dentro de las respectivas A-Z en lo que compete el orden estipulado.
Se logro realizar 2 conceptos iniciales con los adolescentes y su núcleo familiar con el fin de conocer diferentes problemáticas latentes, falta de límites, desorganización familiar, emancipación, familias no garantes, con presencia de factores de riesgo dentro de la red familiar, asociadas con el consumo de alcohol y spa.

Se logra darles información constante a los familiares de los adolescentes quienes presentan preocupaciones por saber de su situación dentro de la modalidad de Centro Emergencia.
Se logró la gestión rápida y oportuna de los respectivos documentos de identidad, salud del adolescente ubicado en la modalidad.
Se logro, establecer red de apoyo a dos adolescentes ubicados en la modalidad.

ASPECTOS POR MEJORAR

Desde el área de trabajo social se considera que se debe mejorar la información que está dentro de las boletas de ingreso, algunas boletas de ingreso no tienen números de contacto o nombre y documento de algún familiar, lo cual dificulta el contacto con las familias, pues incluso en algunos casos los adolescentes no tienen conocimiento del número telefónico de su acudiente.

Asimismo, no hay una sensibilización previa por parte de las defensorías del proceso a cursar, lo que aumenta el desajuste emocional.

Se debe seguir sensibilizando a las familias, sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar, la comunicación asertiva y la escucha activa, contribuyendo de esta manera a la vinculación participativa de los procesos pedagógicos los adolescentes, que conlleve a reducir la tasa de reincidencia a la modalidad.

INSTRUCTORA TALLER -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

VALORACIONES INDIVIDUALES

En el mes de febrero se llevó a cabo dos valoraciones individuales a los adolescentes que ingresaron a la modalidad de Centro de Emergencia y se atendieron en los horarios establecidos, en primer momento se realizó una entrevista semiestructurada para conocer a fondo los detalles de su vida, conocer el nivel académico el cual cursa o alcanzo, determinar las habilidades educativas que sostiene y que habilidades ha desarrollado que pueda poner en práctica para su proyecto de vida

Durante el mes de febrero se realizó dos (2) valoraciones iniciales, asimismo, se les dio aviso a sus respectivos familiares para la solicitud correspondiente de documentos del siguiente usuario:

D.J.D.

C.A.S.G

DAÑO ANTIJURÍDICO - FALLECIMIENTO

Se trabajó la temática de daño antijurídico con un enfoque preventivo frente al suicidio y la muerte, promoviendo en los adolescentes el reconocimiento, cuidado y valoración tanto de la vida propia como de la ajena. La intervención tuvo como propósito generar conciencia acerca de las consecuencias negativas que pueden derivarse de sus acciones, así como de las implicaciones que conlleva ocasionar perjuicios a otras personas o afectar los bienes de terceros.

ARMAS CORTOPUNZANTES
Se desarrolló una charla dirigida a los adolescentes con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de abstenerse de portar o fabricar armas cortopunzantes, tanto dentro como fuera del entorno institucional. La actividad se centró en visibilizar las consecuencias legales derivadas de esta conducta, los riesgos que representa para la seguridad personal y colectiva, así como el impacto negativo que ocasiona en la convivencia social.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

En cumplimiento del cronograma establecido por el Centro de Emergencia, se desarrollaron las actividades programadas mediante sesiones psicopedagógicas, en estos espacios se trabajaron temáticas como el daño antijurídico, el fallecimiento, la prevención y el uso de armas, el funcionamiento del buzón de sugerencias y la importancia de respetar el acuerdo de convivencia

ASPECTOS POR MEJORAR

Durante el mes de febrero no se evidenciaron nuevos aspectos por fortalecer, ya que se llevaron a cabalidad todas las actividades y se integraron en los centros de interés elegidos, fortaleciendo sus habilidades y proyectos de vida.

DESCRIPCION POR AREAS FORMADORES DE VIDA CENTRO EMERGENCIA

En el mes de Febrero contamos con tres ingresos de usuarios a la modalidad de centro emergencia, se realizaron las actividades pertinentes conforme al cronograma establecido con los usuarios que estuvieron en el espacio. Los abordajes fueron fundamentales en este proceso ya que los adolescentes llegan con sentimientos encontrados, síntomas de abstinencia, ansiedad y deseos de evasión, se les brinda la orientación y el apoyo en su proceso inicial, asimismo se les socializan las pautas de convivencia, los derechos y deberes que debe cumplir en la fundación, se realizan los ejercicios protocolarios de recorridos por la sede y conforme al método de comunidad faro se le asigna un hermano mayor, quien le brinda apoyo desde la identificación y lo anima en el proceso de acogida y adaptación, se valora por parte de los formadores a fin de dar informe inicial de llegada de su estado general.

Los adolescentes no presentaron situaciones relevantes, aunque hubo pensamientos e intentos de evasión en un usuario, se logró intervenir oportunamente frustrando los planes de irse de la fundación, una vez intervenidas las situaciones se mostraron con mayor disposición y receptividad se activó ruta con uno de los adolescentes a fin de brindar la ayuda oportuna y se canalizaron situaciones, se evidenció en los demás usuarios conductas aceptables después de recibir las herramientas terapéuticas que pueden ayudarles en medio de los pensamientos y emociones que los impulsan a cometer acciones negativas; a la hora de recibir socializaciones y abordajes, fueron participes de las actividades conforme lo que establecen los lineamientos y el diario vivir. Se realizaron encuentros de sensibilización con el fin de realizar de manera asertiva la solución de situaciones presentadas usando el dialogo y brindando las herramientas que aportan las prácticas restaurativas, se les socializó acerca de las secuelas del consumo de spa de como afecta el uso y abuso de sustancias psicoactivas en el SNC sistema nervioso central y como afecta cada una de las áreas de la vida del ser humano centrando el tema en la salud física y emocional.

Se realiza protocolo de recorrido por la casa donde se da a conocer el espacio y las instalaciones internas de la fundación donde va permanecer mientras se resuelve su situación, brindándole la oportunidad de sentirse valorado como persona de derechos y de sentirse acobijado por el afecto profesional y de sentir el apoyo y la orientación para su proceso, sintiendo desde el inicio de su ingreso la protección y el respaldo para un óptimo proceso de adaptación, también se socializa las pautas de convivencia para que el usuario comprenda las normas establecidas por la entidad, por parte de los formadores se hacen intervenciones durante su estadía en la modalidad de centro emergencia, debido a que en esa primera etapa de ingreso el adolescente pasa por distintas situaciones que los hacen entrar en diferentes crisis que deben ser atendidas.

Con el fin de mitigar los pensamientos de evasiones se intervienen de manera individual a los usuarios y se les brinda la clarificación de sus procesos en cuanto al beneficio que tiende a ser para sus vidas, ayudando a que el usuario tenga una mejor visión de su estadía en este espacio donde tiene la oportunidad de modificar aquellas conductas que le acarrearon consecuencias negativas con su familia y su entorno. Por medio de estos diálogos se busca evitar la evasión con distintos temas a tratar, se le enseña valores por parte de formadores partiendo desde el ejemplo con habilidades básicas y avanzadas también desde el amor exigente haciendo cumplir las normas de la fundación, al usurario desde su levantada se le enseña a tender su cama y a permanecer su espacio aseado, de la misma forma deben de cuidar de su ropa y objetos personales, se realizan distintas actividades por parte del equipo psicosocial, donde mantienen todo el día en ocupación ya que también es valorado por todas las áreas.

Logros

Se logró hacer el trabajo con los adolescentes de manera oportuna, se logró captar su atención y orientar sus pensamientos por medio de las charlas e intervenciones. La disposición de los usuarios como logro fue pieza clave para obtener una acogida amena en las instalaciones por parte de formadores y comunidad. Las actividades y talleres sensibilizaron a los adolescentes quienes se vieron identificados con los temas tratados y se dieron la oportunidad de expresar sentimientos, pensamientos que están turbando su ser interior, así mismo al sentirse identificados, como verse en un espejo por medio de los casos expuestos vieron también la oportunidad positiva que se les ha abierto al poder ingresar a un proceso que va a aportar benéficamente para que puedan ayudarse a modificar las conductas negativas que estaban llevando sus vidas a consecuencias nefastas, como logro se evidencia una adaptación apropiada, la vinculación a la comunidad sin generar discordias, ni malestares a pesar de las situaciones que viven internamente.

se empieza a reflejar la realización del proceso acatando directrices, siguiendo instrucciones conforme a la dinámica del día a día, en la expresión de sentimientos antes de tomar decisiones ya que podrían inclinarse hacia decisiones erróneas de las cuales se puedan arrepentir o que les puede generar consecuencias sobre los actos que realicen, se logra motivar a los adolescentes a que tengan una confianza en los formadores para que puedan comunicar todo tipo de situaciones donde presenten dificultades expresando sentimientos vividos que tengan en esos momentos y que les generen deseos de abandonar su proceso, así podemos evitar las evasiones y evitar las consecuencias que trae este acto.

Aspectos a mejorar:

En los aspectos a mejorar Se evidencian dificultades en ocasiones debido a que los usuarios están movidos por sus sentimientos, inicialmente solo quieren saber acerca de su familia o su condición , y saber más sobre su situación actual, como vienen ingresando ellos quieren saber cuánto tiempo van a durar en la modalidad, si van a ser sancionados o no y empiezan a hacer este tipo de preguntas desviándose de los temas tratados, esto dificulta las actividades que se realizan, sin embargo de manera humana y ética se brinda escucha y respuestas asertivas a fin de que el adolescente libere parte de las cargas que le generan las interrogantes en el inicio del proceso, por otra parte hay usuarios que debido a la gravedad del uso y abuso de sustancias los síntomas de abstinencia tienden a ser fuertes en su organismo llevándolos a desesperarse, en algunas ocasiones a manifestar su incapacidad para atender en los conversatorios debido a la ansiedad que no les permite lograr tener la atención adecuada, así mismo manifiestan las dificultades para conciliar el sueño siendo evidente en las rondas nocturnas que se realizan, estos son aspectos de tener en cuenta para fortalecer por medio de estrategias para el siguiente mes darle un mejor manejo y que aporte a la solución.

ÁREA DE LA SALUD
AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Durante el mes de febrero, ingresaron a la modalidad de centro emergencia cuatro adolescentes, quienes fueron valorados físicamente por el personal de enfermería al momento de su ingreso, se verificó que su estado general de salud era estable al momento, sin requerir intervención médica urgente.

Como parte del protocolo de ingreso, se realizó un examen físico completo que incluyó revisión de cavidad oral, genitales, ojos, cabeza y fosas nasales, sin encontrarse signos de infecciones, inflamaciones o alteraciones significativas, al ser consultados por antecedentes médicos, enfermedades o alergias, todos los adolescentes refirieron no presentar condiciones conocidas, sin detectar alteraciones en el momento.

Se activaron las rutas en salud conforme a los protocolos institucionales, iniciando los procesos administrativos para la programación de valoraciones médicas especializadas, además, se contactó a los familiares con el fin de recopilar información sobre su afiliación a EPS y antecedentes de salud si proseguía con el proceso en salud como venía frecuentando, orientando sobre los procedimientos establecidos por la institución.

Durante el mes, los adolescentes participaron en actividades pedagógicas de promoción y prevención en salud física, que incluyeron talleres sobre hábitos de vida saludable, lesiones, cuidado del cuerpo, y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, abordando temas como la prevención de infecciones de transmisión sexual, métodos de planificación familiar y prevención del embarazo en adolescentes, así mismo, se realizaron sesiones informativas sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el objetivo de fortalecer habilidades para la toma de decisiones saludables.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE ENFERMERÍA

Durante el mes de enero, el área de enfermería logró brindar una atención oportuna e integral al adolescente mediante la aplicación de valoraciones de ingreso inmediatas, el seguimiento constante de su estado de salud y la activación eficaz de las rutas en salud, se garantizó además la adherencia a tratamientos médicos requeridos, suministrando medicamentos necesarios mientras se completaron los trámites administrativos con sus respectivas EPS.

ASPECTOS PARA FORTALECER

Se ha observado que algunos adolescentes enfrentan dificultades de adaptación a las normas institucionales durante sus primeros días de ingreso, lo que puede generar evasión de controles médicos o resistencia al cumplimiento de indicaciones.
Por otro lado, aunque se ha fortalecido el proceso de atención inmediata, se considera importante continuar optimizando los protocolos de valoración inicial para asegurar un abordaje aún más integral desde el primer contacto con el adolescente.

DINAMIZADORA -CENTRO DE EMERGENCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

ATENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de febrero se llevó a cabo dos atenciones individuales a los usuario que ingresaron a la modalidad de Centro de Emergencia y se atendió en el horario establecido, en un primer momento se realizó una entrevista semiestructurada con el objetivo de explorar y conocer que habilidades psicomotrices ha desarrollado y se pueden desarrollar, adicional fortalecer el camino para su proyecto de vida.

Durante el mes de febrero se realizó (2) dos valoraciones iniciales y se le dio aviso a sus respectivos familiares para la solicitud correspondiente de documentos del siguiente adolescente:

D.J.D.
C.A.S.G

ACCION DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

Desde el taller de Ocupación del Tiempo Libre se realizó una actividad de dibujo y escritura dirigida a los adolescentes, con el propósito de estimular la creatividad, facilitar la expresión emocional y promover la reflexión personal. A través de estas estrategias, el usuario participó activamente en las dinámicas lúdicas propuestas por la fundación, evidenciando motivación, disposición e interés durante su desarrollo.

APLICACIÓN DEL TEST DE CENTRO DE INTERES

Se aplicó un test vocacional al adolescente, con el propósito de identificar sus intereses, habilidades y áreas de preferencia. Esta evaluación permitió obtener un perfil inicial de cada participante, facilitando la orientación sobre posibles caminos educativos y laborales, y ayudando a diseñar estrategias personalizadas para apoyar su desarrollo personal y académico.

ACTIVIDAD LUDICO-DEPORTIVA

Durante el mes de febrero se desarrolló un taller lúdico-deportivo orientado al fortalecimiento integral de los usuarios. A través de ejercicios enfocados en la movilidad muscular y la agilidad corporal, se promovió no solo la activación física, sino también la concentración, la expresión emocional y el disfrute como elementos fundamentales del proceso formativo.

La actividad permitió generar un espacio de estimulación física y cognitiva, favoreciendo el desarrollo de habilidades como la atención, el autocontrol y el trabajo en equipo. Asimismo, se constituyó en una estrategia de intervención que aporta herramientas de afrontamiento saludables para la vida cotidiana, contribuyendo al bienestar emocional y al fortalecimiento de competencias personales y sociales.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA

Se evidenciaron avances significativos en el proceso de adaptación de los adolescentes, quienes han mostrado una actitud positiva y apertura frente a los cambios propios de la modalidad. En este mes de febrero, se logró identificar y fortalecer los centros de interés de los usuarios, reconociendo en ellos oportunidades de crecimiento personal, especialmente ante un posible cambio de modalidad. Asimismo, se implementaron talleres de orientación vocacional y actividades orientadas al adecuado aprovechamiento del tiempo libre dentro de la institución, favoreciendo su proceso formativo y de desarrollo integral.

ASPECTOS POR MEJORAR

Durante el mes de febrero no se identificaron nuevos aspectos a fortalecer, dado que se dio cumplimiento satisfactorio a las actividades programadas. Asimismo, los usuarios participaron de manera activa en los centros de interés, lo que permitió el fortalecimiento de habilidades personales y el avance en la construcción de sus proyectos de vida.

MODALIDAD DE INTERNADO
AREA DE PSICOLOGIA

Durante el mes de febrero de 2026, desde el Área de Psicología se desarrollaron acciones orientadas al acompañamiento integral de la población atendida, en coherencia con los objetivos del proceso de atención.

Se realizaron un total de 34 atenciones individuales, dirigidas a favorecer los procesos de adaptación, brindar acompañamiento emocional y fortalecer estrategias de afrontamiento frente a las problemáticas de base previamente identificadas en cada usuario.

De manera complementaria, se participó activamente en el desarrollo de grupos terapéuticos y círculos restaurativos, espacios orientados a la resolución pacífica de conflictos, la promoción de la sana convivencia y el fortalecimiento de habilidades para la vida, contribuyendo al adecuado desarrollo psicosocial de la población atendida.

Se desarrollaron encuentros pedagógicos sobre estrategias para la prevención de recaídas frente al consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se desarrollaron espacios de fortalecimiento de prevención del daño antijurídico, promoción de la salud mental, comunicación asertiva y educación sexual responsable, haciendo énfasis en la prevención de conductas de riesgo y en el ejercicio responsable de la sexualidad.

En cuanto al trabajo interdisciplinario, se realizaron estudios de caso de los usuarios N.E.C., M.F.C.G., K.D.C.C., J.F.V.B., S.L.T., A.D.M.D., L.A.M.D., D.S.H., B.S.Q., J.E.S., J.A.A. y J.S.P., con el objetivo de socializar ante la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario los avances en los procesos de atención, así como los aspectos por fortalecer, plasmando acuerdos y compromisos.

De igual manera, se brindó acompañamiento y socialización de los procesos psicológicos en las audiencias de fallo y egreso realizadas en el CESPA, correspondientes a los usuarios B.S.Q., J.E.S., J.S.B.D., W.J.B., D.C.A. e I.C.A.

Se participó en la capacitación sobre Prevención del Acoso Laboral y Funciones del Comité de Convivencia Laboral, fortaleciendo conocimientos relacionados con la normativa vigente y los mecanismos internos.

Igualmente, se asistió a la reunión de capacitación y socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, orientada a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento de las acciones.

Adicionalmente, se desarrolló una Reunión de Hermanos Mayores sobre la temática de liderazgo, orientada al fortalecimiento de habilidades que les permitan contribuir de manera efectiva a la sana convivencia, reconociendo su rol como referentes positivos dentro de la comunidad.

Se realizó la gestión y apoyo a las actividades propuestas por el Representante de los Usuarios, en una jornada recreodeportiva en cancha sintética dirigida a usuarios con buen comportamiento y ubicados en la fase correspondiente del proceso.

Así mismo, se gestionó y apoyó la actividad “Rumbo al Progreso”, dirigida a los usuarios que obtuvieron la mayor cantidad de puntos verdes durante el mes de febrero, la cual consistió en una salida al cine con compartir de pizza y bebida, previamente autorizadas por el área de nutrición, en cumplimiento de los lineamientos. Estas actividades estuvieron orientadas a motivar el fortalecimiento del buen comportamiento, la participación activa en las actividades del diario vivir, la adecuada resolución de conflictos y el desarrollo del sentido de pertenencia.

Se realizó una actividad de esparcimiento en el Centro de Interés de Lectura, con usuarios de buen comportamiento, consistente en la proyección de la película Ciudades de Papel, seguida de un espacio de socialización y análisis reflexivo, promoviendo el pensamiento crítico, la expresión respetuosa y la interiorización de aprendizajes significativos para la convivencia.

En relación con la gestión documental y el seguimiento de casos, se elaboraron seis (6) Planes de Atención Individual (PAI) y planes de seguimiento a nivel familiar y contextual, los cuales fueron remitidos a la autoridad competente para su respectivo trámite y control.

Finalmente, se elaboraron y entregaron dos (2) informes extraordinarios, conforme a los requerimientos institucionales.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Desde el área de Psicología, se logró generar conciencia y aceptación por parte de los usuarios frente a los procesos pedagógicos, educando en la prevención del suicidio, educación sexual responsable, habilidades para la vida, y capacidad restaurativa.

De igual manera, se brindó acompañamiento psicológico en actividades de recreación, cultura y deporte, círculos restaurativos y demás ejercicios interdisciplinarios, motivando a los usuarios a mantener su participación activa en el proceso pedagógico y psicoeducándolos sobre la identificación y fortalecimiento de sus factores de protección.

Se logró orientar y psicoeducar a la red de apoyo frente a la importancia de su participación activa tanto en el proceso pedagógico como en la construcción del proyecto de vida de los usuarios, promoviendo corresponsabilidad y compromiso.

Así mismo, se generaron espacios de reflexión individual y grupal, orientados a la mitigación de ideas de evasión, fortaleciendo la comprensión de la importancia de asumir un proceso honesto y consciente que permita la reorientación de conductas, facilitando la expresión y elaboración de emociones de alta intensidad.

Mediante la intervención psicológica individual, se evidenciaron procesos progresivos de control de ansiedad, a través del fortalecimiento de estrategias de afrontamiento frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), así como la adquisición de habilidades sociales, contribuyendo a la mejora de las relaciones interpersonales, la prevención del consumo problemático, la prevención de la conducta suicida y la promoción de la salud mental positiva. De igual forma, se favoreció la resignificación de las vivencias personales y la construcción de la identidad desde una perspectiva reflexiva y restaurativa.

La ruta de intervención implementada permitió fortalecer en los usuarios y jóvenes las habilidades, valores y actitudes necesarias para la resignificación de su historia de vida, favoreciendo la conexión entre pasado y presente, y facilitando la proyección de un proyecto de vida con sentido y responsabilidad social.

En este marco, se desarrollaron prácticas restaurativas entre los usuarios, permitiéndoles asumir un rol activo como agentes de cambio, constructores de convivencia y promotores de paz.
Durante el periodo evaluado, se realizaron intervenciones en crisis, orientadas a la contención y regulación de estados emocionales como ansiedad asociada al consumo de SPA, angustia, agresividad y frustración, contribuyendo a la prevención de conflictos que pudieran afectar la convivencia y el desarrollo de las actividades institucionales.
A nivel grupal, se abordaron temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual y reproductiva y prevención de la conducta suicida, fortaleciendo el conocimiento y la toma de decisiones responsables.

Mediante el diálogo reflexivo, se fortaleció la toma de decisiones asertiva, el autocuidado de la salud física y mental, y la promoción de comportamientos respetuosos frente a la diversidad de género. Así mismo, se orientaron procesos de diálogo restaurativo, enfocados en la responsabilidad individual y la reparación del daño.
Finalmente, se logró orientar la realización de prácticas restaurativas entre los usuarios y sus familias, en articulación con el equipo psicosocial, promoviendo el fortalecimiento de los lazos afectivos y la reconciliación familiar. En el desarrollo de las actividades, se incentivó el uso de materiales reciclables, promoviendo la reutilización y el cuidado del medio ambiente.

ASPECTOS A FORTALECER

Se evidencia baja participación de los padres de familia y/o acudientes en los espacios de terapia familiar, situación que limita el alcance de los objetivos propuestos y la efectividad de los procesos de intervención integral. En este sentido, se hace necesario fortalecer las estrategias de vinculación y corresponsabilidad familiar.
Se identifican limitaciones en el acceso oportuno a los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la entrega de medicamentos a los usuarios. Esta situación ha sido informada oportunamente a la Superintendencia de Salud y a la autoridad administrativa, no obstante, se requiere seguimiento continuo para garantizar la atención integral en salud.
Así mismo, se presentan situaciones de difícil convivencia al interior de la institución, motivo por el cual se han realizado intervenciones psicológicas a nivel individual, familiar y grupal, informando de manera oportuna a la autoridad administrativa. En este sentido, resulta prioritario continuar fortaleciendo las herramientas orientadas a la promoción de la sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la regulación emocional.

De igual manera, se identifica la necesidad de reforzar de manera permanente la importancia del proceso pedagógico, con el fin de prevenir la aparición de ideas de evasión, resistencias al proceso o conflictos institucionales, promoviendo la adherencia y el compromiso de los usuarios.
Finalmente, se observa que en algunos casos persisten estilos de crianza permisivos dentro de las dinámicas familiares, los cuales favorecen la consolidación de creencias poco adaptativas y dificultan la aceptación de normas, límites y responsabilidades propias del proceso formativo, por lo cual se considera necesario fortalecer los procesos de orientación y psicoeducación familiar.

ÁREA- TRABAJO SOCIAL
ACTIVIDADES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
Mes Febrero

En el desarrollo de las actividades realizadas en el mes de febrero se llevó a cabo la vinculación al proceso de atención a la red de apoyo de seis usuarios quienes ingresaron a la modalidad internado, en donde por medio de contacto telefónico y de manera presencial se socializaron los espacios de interacción familiar, así como el acuerdo de convivencia existente en la institución.
Así mismo, se llevaron a cabo tres conceptos para el estudio sociofamiliar, con los cuales a su vez se construyó el plan de atención integral inicial; por otro lado, se llevaron a cabo cuatro conceptos para aportar en el plan de atención de seguimiento.
Se realizaron nueve atenciones en crisis, usuarios que presentaron dificultad en la gestión emocional, acatamiento de normas de convivencia, en la interrelación con sus pares, alteración de la sana convivencia, entre otros.
De la misma forma, se realizaron cuatro encuentros pedagógicos en los cuales se orientaron los ejes temáticos (daño antijurídico, fortalecimiento de vínculos, participación ciudadana y código de ética). Con temas como victimarios más frecuentes en violencia sexual y ¿por qué son más frecuentes los amigos familiares?, código de ética, ¿por qué molesta la cantaleta? y Practica restaurativa con la familia y la sociedad, igualmente enfocando a los usuarios en las maneras de evitar la reincidencia en el delito.
Para la orientación y formación familiar se llevaron a cabo trece encuentros individuales con la red de apoyo donde se abordaron temas como el establecimiento de límites, comunicación positiva, situaciones convivenciales promoviendo la interacción y dinámica familiar, resolución de conflictos familiares, orientación del proceso pedagógico, consecuencias sobre evasiones, proyecto de vida, afianzamiento de vínculos y corresponsabilidad ante la formación complementaria de los usuarios. Asimismo, para fortalecer los vínculos, se organizaron cuatro encuentros de celebración de cumpleaños, propiciando momentos de calidad entre los usuarios y sus familias.

En cuanto a las gestiones realizadas se llevó el a cabo tramite del permiso de permanencia temporal de un usuario, así como el duplicado de tarjeta de identidad de un usuario. Así mismo se llevó a cabo el inicio de las segundas practicas de los estudiantes de Trabajo Social de la UANorte.
Así mismo, se participaron de ocho estudios de caso donde se evaluó el proceso pedagógico de los usuarios, dentro de las cuales se realizaron una audiencia de fallo.
Ahora bien, en cuanto al fortalecimiento de vínculos se llevó a cabo por medio del uso de los tics, contacto con los progenitores que por diversas situaciones están por fuera del país pero que desde la distancia se vinculan al proceso.
Por otro lado, es preciso mencionar que se realizó grupo de sensibilización a usuario que presentaron situaciones convivenciales, abordando temas como manejo de emociones y control de impulsos, respetando las normas institucionales. Así mismo, se hizo sensibilización al grupo en total para el restablecimiento de conductas inapropiadas de los usuarios.
Se llevó a cabo dos visitas domiciliarias en las cuales se abordaron temas de resolución de conflictos, definición del proyecto de vida tras el egreso de la institución, identificación de factores de riesgo dentro y fuera del contexto familiar, fortalecimiento de vínculos, sensibilización del reingreso a la institución tras una evasión y sensibilización ante evasiones. Igualmente, se realizó un acompañamiento para el fortalecimiento de vínculos parento filiales y la gestión emocional del usuario, tras la presencia de conflictos familiares.
Así mismo, se llevó a cabo reunión sobre “acoso laboral”, capacitación de daño antijurídico de manera virtual y participación en comité laboral.

De igual manera, desde el centro de interés “mundo de oportunidades” se llevaron a cabo diversas actividades que buscan fortalecer habilidades y calidad de vida, fortalecimiento de lectura y análisis crítico.
Desde el quehacer profesional del área de Trabajo social se apoyaron en los procesos educativos en cuanto a la suministración de documentos que permitan la vinculación y continuidad educativa de los usuarios en donde se solicitaron certificados de estudios y retiros del simat. De igual manera, al enfoque restaurativo se participaron de círculos de diálogo, sensibilización, grupo encuentro, evaluativos, y prácticas restaurativas con usuarios.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante el mes de febrero se dio continuidad al proceso de fortalecimiento familiar mediante la implementación de diversas estrategias de orientación y educación, orientadas al mejoramiento de la dinámica familiar y al fortalecimiento de los vínculos parento-filiales. Las acciones desarrolladas incluyeron terapias familiares, visitas dominicales, espacios de orientación individualizada y visitas domiciliarias, con el propósito de promover relaciones más saludables y fortalecer la corresponsabilidad entre los miembros del sistema familiar. Asimismo, se realizaron actividades culturales de integración familiar y estrategias pedagógicas enfocadas en la prevención, capacitación y promoción de habilidades para la convivencia.

Con el fin de contrarrestar la baja asistencia a las terapias familiares, se implementó la modalidad virtual, lo que permitió ampliar la participación de las familias y garantizar la continuidad de los procesos de acompañamiento.
Para fortalecer los vínculos afectivos y facilitar la comunicación, se promovieron llamadas telefónicas entre los usuarios y sus progenitores, especialmente en aquellos casos donde las familias residen fuera de la ciudad y presentan dificultades de desplazamiento.
De igual manera, se realizaron visitas domiciliarias a las redes de apoyo con el objetivo de conocer la dinámica familiar, identificar factores de riesgo y protección, y dar seguimiento a los procesos de intervención. Paralelamente, se desarrollaron encuentros pedagógicos y terapias familiares conforme al cronograma establecido y los ejes temáticos definidos.
Finalmente, se convocó a las redes de apoyo para recoger sus percepciones frente a los procesos pedagógicos y el comportamiento de los usuarios dentro de la fundación. En estos espacios se adelantaron actividades de sensibilización y formación familiar individualizada, orientadas al fortalecimiento de normas de convivencia, establecimiento de límites y consolidación de pautas de crianza. Además, se brindaron herramientas pedagógicas que permiten a las familias participar activamente en la reorientación y mejora de la funcionalidad familiar.

ASPECTOS A MEJORAR

Es fundamental dar continuidad al proceso de fortalecimiento familiar, haciendo especial énfasis en el establecimiento de límites claros, la aplicación coherente de pautas de crianza adecuadas y la consolidación de vínculos afectivos sólidos. Estas acciones deben priorizarse particularmente en la etapa previa al egreso de los usuarios al medio familiar, con el fin de favorecer una adecuada adaptación al entorno y reducir el riesgo de reincidencia en el sistema. Para ello, se requiere el desarrollo de espacios de formación individualizada que respondan a las dinámicas, necesidades y particularidades de cada familia.
De igual manera, es necesario continuar con los procesos de sensibilización dirigidos a las redes de apoyo, resaltando la importancia de la corresponsabilidad en el proceso formativo, la comunicación asertiva, la escucha activa y la adopción de estilos de crianza positivos. Estos elementos constituyen pilares fundamentales para fortalecer la participación activa de los familiares en los procesos pedagógicos de los usuarios.
El acompañamiento permanente y la orientación especializada permitirán consolidar prácticas familiares más funcionales, promoviendo entornos protectores que favorezcan el desarrollo integral de los usuarios y contribuyan al fortalecimiento de la dinámica y estabilidad familiar.

INSTRUCTOR TALLER

El presente informe tiene como propósito describir el desempeño alcanzado en cada una de las temáticas desarrolladas, así como las actividades pedagógicas implementadas y el impacto generado en los usuarios participantes. Durante el proceso, se integraron los conceptos correspondientes a la totalidad de los siete *platins* enviados, los cuales fueron aplicados tanto en los procesos de formación inicial como en las acciones de seguimiento.

Durante el mes de febrero se implementaron cuatro talleres, entre los que se destacan la socialización de los centros de interés de la institución, la generación de ideas de negocio, la orientación en estrategias de aprendizaje y la participación en ferias empresariales.

De igual forma, se fortalecieron los centros de interés orientados a la preparación laboral, la identificación y estructuración de ideas de negocio y el desarrollo del enfoque emprendedor. A través de los talleres se promovió la conformación de equipos de trabajo, fomentando el interés por la creación de futuros emprendimientos en diversas áreas como panadería, bisutería y barbería, Los centros de interés son espacios de aprendizaje orientados a desarrollar habilidades, talentos y competencias específicas en los adolescentes, permitiéndoles explorar áreas que les apasionan y descubrir sus fortalezas personales.

Durante este periodo, también se motivó a los usuarios a participar en actividades artísticas relacionadas con la elaboración de bisutería y en dinámicas lúdicas. Estas acciones tuvieron un impacto altamente positivo a lo largo del mes, ya que permitieron generar espacios de participación, creatividad y aprendizaje significativo. Asimismo, favorecieron la expresión de emociones, el fortalecimiento de habilidades sociales, comunicación, inteligencia emocional, resolución de conflictos y el desarrollo de la autoestima de los participantes, promoviendo además el intercambio de conocimientos entre ellos y el mejoramiento de sus habilidades.

Se realiza refuerzo de JFVB, ADMD,LACD,KDCC como estrategia de mejora de su comprensión lectora y análisis de diversos textos que permita mejorar su habilidad ante diversos escenarios.

Se resalta del mismo modo el acompañamiento y gestiones realizadas ante el Ministerio de trabajo frente al adolescente SACR quien fue contratado para practicas productivas en la empresa la canasta campesina cumpliendo con rol desde el área de servicio al cliente, pero sobre todo el seguimiento hacia nuestros beneficiarios que cumplen sus estudios en el Sena de manera extramural.

En general, las actividades artísticas y lúdicas demostraron ser un medio fundamental para el aprendizaje, el bienestar emocional y la construcción de experiencias positivas que aportan al proyecto de vida de los participantes y mejorar su pensamiento hacia una integralidad social desde la expresión del saber hacer.

Adicionalmente, se promovió la vinculación activa de las nuevas familias, resaltando su rol fundamental como red de apoyo para orientar una línea de trabajo conjunta, de manera que se conviertan en actores ejecutores y promotores del proyecto de vida de cada adolescente.

Se realiza la presentación de los centros de interés de la fundación faro a las familias demostrando que el apoyo familiar es un factor clave en el éxito de los emprendimientos de los adolescentes, ya que les brinda seguridad emocional, orientación y recursos necesarios para desarrollar sus ideas de manera efectiva. La familia cumple un papel fundamental en varias dimensiones por lo tanto es necesarios que estén informados de los avances que los adolescentes ejecutan en los centros de interés.

Se realiza el componente de los conceptos de los platin, abarcando tanto los aspectos iniciales como los de seguimiento, con el fin de asegurar un proceso de aprendizaje integral y articulado. Durante el mes de febrero se ejecutan 7 platin, cada uno con su respectivo contexto familiar, adicionalmente, se elabora el informe de egreso, que documenta los avances alcanzados, las competencias desarrolladas y las recomendaciones para la continuidad del proceso educativo o de formación. Esta práctica permite evaluar de manera sistemática el progreso de los participantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y garantizar que cada adolescente reciba una orientación personalizada que contribuya a su crecimiento académico, social y personal.

Logros:

- ✓ Vinculación de todos los beneficiarios a los centros de interés de manera armónica y rotación de cada espacio generando dualidad en sus habilidades.
- ✓ Fortalecimiento del proyecto de vida
- ✓ Indicios de ejecución de los proyectos empresariales.

Aspectos a mejorar:

- ✓ Mejora de espacios que permita evitar la desconcentración y mezcla de los beneficiarios y sus respetivos centros de interés donde se evidencie desorden de tiempos libres.
- ✓ Ampliar los espacios de aprendizaje formativo de los usuarios en la fundación.

GESTOR INSTITUCIONAL

Mediante el presente informe se describen las acciones de apoyo, acompañamiento, articulación interinstitucional y gestión administrativa realizadas durante el mes de febrero de 2026 con los adolescentes vinculados a la modalidad de **Internado en Restablecimiento de Derechos en Administración de Justicia (RAJ)**, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

El objetivo de las gestiones adelantadas fue garantizar el acceso efectivo a derechos fundamentales como salud, identificación, formación integral, recreación, cultura y emprendimiento, fortaleciendo los procesos de inclusión social y preparación para la vida en comunidad.

GESTIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS

Área de Salud

Acompañamientos

Durante el mes de febrero se realizaron acompañamientos para la activación y seguimiento de la ruta de atención en salud de los adolescentes pertenecientes a la modalidad Internado RAJ, conforme a las solicitudes emitidas por el área de enfermería.

Las gestiones permitieron:

Garantizar el acceso oportuno a citas médicas generales y especializadas.

Gestionar autorizaciones ante las EPS correspondientes.

Realizar seguimiento a tratamientos médicos en curso.

Identificar barreras administrativas en la prestación del servicio.

Estas acciones buscan asegurar la continuidad en los procesos de atención, en coherencia con el derecho fundamental a la salud.

Mesa de Trabajo en Salud

Se participó en mesa técnica de trabajo con representantes y enlaces de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), con el fin de:

Identificar canales directos de comunicación institucional.

Socializar las principales barreras en la atención en salud de los adolescentes vinculados al SRPA.

Establecer compromisos para mejorar tiempos de respuesta y autorización de servicios.

Se evidenciaron dificultades relacionadas con demoras en asignación de citas especializadas y procesos administrativos extensos, lo que genera afectación en la atención integral de los jóvenes.



GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo se adelantaron gestiones ante entidades del orden nacional para garantizar la documentación e identificación plena de los adolescentes, requisito fundamental para el acceso a servicios y beneficios institucionales.

Registraduría Nacional del Estado Civil – Patios

Registraduría Nacional del Estado Civil
Trámite de duplicado de tarjeta de identidad (segunda vez) para los usuarios: A.D.M.D.
Seguimiento al estado de los documentos solicitados.

- Estas gestiones permiten garantizar el derecho a la identidad y facilitar trámites posteriores en salud, educación y bancarización.

Migración Colombia

Migración Colombia
Trámite de Permiso Especial de Permanencia (PET) para el usuario A.R.P.G.
Orientación sobre regularización de estatus migratorio.
Seguimiento a respuesta institucional.

- Esta gestión se realizó con el propósito de garantizar la permanencia regular en el territorio nacional y el acceso a servicios básicos sin restricciones administrativas.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se llevó a cabo reunión con enlaces y líderes del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) para la estructuración e inicio de convenio interinstitucional, orientado al desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas dentro de la modalidad.
Asimismo, se identificaron oportunidades de articulación con el Instituto Departamental de Deportes (INDENORTE), con el fin de ampliar la oferta programática para los adolescentes.
Estas acciones buscan fortalecer los procesos de formación integral, uso adecuado del tiempo libre y desarrollo de habilidades socioemocionales.



GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO

Se realizó gestión ante la Universidad Autónoma del Norte con el fin de solicitar espacio para la muestra de emprendimiento del centro de interés de bisutería y resina epóxica.

La iniciativa tiene como objetivos:

Visibilizar los procesos productivos desarrollados por los adolescentes.

Fortalecer competencias laborales y empresariales.

Promover la inclusión social mediante espacios académicos y comunitarios.

Generar oportunidades de articulación con instituciones educativas y actores del sector productivo.

- Esta gestión contribuye al fortalecimiento del proyecto de vida y a la preparación para la reintegración social.

LOGROS – FEBRERO 2026

Durante el mes se lograron los siguientes avances:

Activación efectiva de rutas de salud y seguimiento a casos prioritarios.

Articulación con EPS para mejorar canales de comunicación institucional.

Gestión y trámite de documentos de identidad y regularización migratoria.

Avances en estructuración de convenios con entidades deportivas.

Apertura de espacios para muestra de emprendimiento ante instituciones educativas.

Fortalecimiento de estrategias orientadas a la inclusión familiar, social y comunitaria de los adolescentes.

- Estas acciones evidencian un trabajo continuo en la garantía de derechos y el acompañamiento integral de los jóvenes vinculados a la modalidad.

DIFICULTADES – FEBRERO 2026

Barreras administrativas en el acceso a servicios de salud.

Tiempos prolongados de respuesta en trámites documentales.

Limitaciones presupuestales en algunas entidades aliadas.

Estas situaciones impactan el desarrollo óptimo de las actividades programadas y requieren seguimiento y gestión permanente.

INFORME DE ACTIVIDADES FORMADORES DE VIDA INTERNADO RAJ

SEGUIMIENTOS PEDAGOGICOS

En este mes de febrero se realizaron 4 seguimientos y 3 valoración iniciales a los Usuarios de la modalidad internado, resaltando el desarrollo del proceso de cada adolescente en distintos aspectos, se da a conocer los avances, el autocontrol, en el manejo de emociones, la adquisición y aplicación de herramientas de práctica restaurativas, entre otros; en la valoración inicial se da a conocer las falencias y aspectos a mejorar del adolescente con el fin de fortalecer el área personal de los usuarios y su proceso. Se realizan intervenciones grupales e individuales con el fin de orientar a los adolescentes frente a las situaciones por las que puedan verse afectados por temas familiares y/o personales.

Como situación relevante se evidencia durante este mes algunas situaciones de agresiones en las cuales se vieron implicados adolescentes que en desacuerdos se dejaron llevar de sus impulsos y agredieron algunos compañeros, dejándose ver en comunidad conflictos que se generan debido a los situaciones que se presentan en la población y que adolescentes que van ingresando al programa aún no logran manejar, sin embargo estas situaciones fueron canalizadas y dió paso para intensificar los trabajos y orientaciones en las prácticas restaurativas con el fin de brindar herramientas a los usuarios y así tengan mayores capacidades a la hora de resolver un conflicto y buscar ayuda que les permita mayor control en el manejo de emociones con el objetivo de evitar la violencia, cada situación fue reportada al equipo interdisciplinario y los adolescentes fueron abordados a nivel individual y grupal para realizar los pertinentes protocolos administrativos como: envío de informes, citación a familia etc, la situación se pudo canalizar a nivel grupal, tomando decisiones conforme al método faro lo cual ayudó a mantener un grupo cohesionado, dispuesto y que mostró disposición para mantener la dinámica y la sana convivencia en el diario vivir; se presentaron situaciones normales de comportamientos inadecuados frente a la dinámica grupal y el acuerdo de convivencia por adolescentes que vienen ingresando, se realizaron círculos de orientación y en busca de una sensibilización, se aborda sobre el tema de las agresiones las consecuencias de la misma en distintas áreas con el fin de mitigar esta situación y poder brindar la ayuda adecuada para que comprendan el conducto regular cuando se presentan situaciones entre usuarios y así lograr solucionar cualquier conflicto que se presente e intente alterar la buena convivencia, de igual manera durante este mes se evidenció una reducción de evasión si bien se presentaron algunas situaciones en torno al deseo y pensamiento de evasión se logró orientar a la comunidad en el manejo de la comunicación y el autocontrol, se sensibilizan a los usuarios a estar velantes de sus compañeros y comunicar cuando hayan presuntos intentos de evasión para intervenir oportunamente y así prevenir que los adolescentes tomen decisiones que pueden ser negativas en sus procesos y en sus vidas, se realizan llamados de atención a adolescentes que no querían participar en los diferentes grupos pedagógicos siendo estos talleres una alternativa de solución para lograr un proceso adecuado que le puede aportar herramientas de cambio lo cual mostró resultado en la comunidad siendo notable una mayor disposición y participación en las distintas actividades del diario vivir.

ACTIVIDADES

En el mes de febrero se llevaron a cabo las respectivas actividades programadas con los Adolescentes conforme el diario vivir establecido para el mes teniendo en cuenta su proyecto a largo plazo se inician los centros de interés de barbería, panadería y bisutería. Así como también se hace la actividad de el día mundial de las manos rojas también se sigue estableciendo en el diario vivir las actividades para desarrollar los servicios basados en el modelo de comunidad terapéutica conforme el método FARO para los adolescentes que están en proceso y que van ingresando a la Fundación y también desde lo pedagógico siendo constructivo, dinámico y acogedor aportando al restablecimiento de sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida a través del trabajo interdisciplinario con profesionales y formadores de vida por medio de intervenciones individuales y grupales que puedan fortalecer su formación y desarrollo positivo como persona, favoreciendo a su vida y su entorno . De acuerdo al cronograma del diario vivir se realizan los grupos que están estipulados que son fundamentales al proceso que se encuentran realizando aportando al cambio, se inicia con el grupo del “Sólo por hoy”, todos los días, donde se lee el libro del “Sólo por hoy”, siendo una herramienta fundamental para la recuperación en adiciones de todo tipo y en donde los motiva a vivir un día a la vez, con dicha actividad damos inicio a la jornada del día, asimismo leyendo un pasaje bíblico con el fin de llamar a la reflexión y el acercamiento al poder superior en la parte espiritual, y la motivación individual y grupal.

En el desarrollo de las actividades se encuentran distribuidas durante la semana, el “Grupo Encuentro motivacional” desarrollándose los días lunes, los adolescentes tienen la oportunidad de expresar sus motivaciones respecto a sus semejantes reconociendo sus logros o invitando le a los mismos en el proceso.

Dentro de la formación terapéutica los adolescentes realizan grupos de expresión de sentimientos, en el cual la comunidad se reúne con buena disposición y expresa sus estados de ánimo y participa en la exposición de los demás compañeros también dando su motivación y motivando a los demás con un valor a trabajar. Así mismo se realiza en el transcurso de la semana el “Grupo seguimiento”, donde los usuarios se reúnen en círculo y expresan ante sus compañeros y el formador de vida, las situaciones referentes a su proceso, una autoevaluación y evaluación por parte de compañeros en el alcance de objetivos de las fases así como de su comportamiento y realización de trabajos de interiorización lo cual busca identificar los obstáculos que estén obstruyendo el alcance de logros y de esa manera incentivar a retomar y cumplir los objetivos semanales.

Otra actividad diaria que se realiza antes de la cena de los adolescentes es el “Diario Terapéutico”, en este ejercicio el adolescente escribe todo lo que realizó durante el día, expresando sus sentimientos y emociones, actividades realizadas e interrelación con sus compañeros y en general al entorno que los rodea, en esta actividad se busca que el adolescente exprese y reconozca sus emociones, así mismo identificar logros o frustraciones como autoevaluación del día.

Durante la semana se realiza el “Grupo Evaluativo” dirigido por el formador de vida, que tiene por objetivo evaluar el trabajo por el joven en el transcurso de la semana, teniendo en cuenta la fase, sus objetivos y su comportamiento y así determinar el avance dentro de su proceso, se realiza el martes al iniciar actividades del día, se realiza en la noche un rosario donde los usuarios tienen un acercamiento con un ser superior, igualmente se realiza la lectura de la santa biblia donde comparten su reflexión, respetando cada una de las creencias religiosas.

Se realiza una vez por semana la terapia de reafirmación donde los adolescentes en un círculo con espejo pasa uno por uno mirándose al espejo afirmando valores, esta terapia consiste en subir su autoestima ya que por cada reafirmación el resto del grupo también reafirma lo que la persona está diciendo frente al espejo.

En este mes se realizan actividades de integración y de compartir por medio de una salida recreativa a la torre del reloj en conmemoración de los 40 años de la fundación, todos los usuarios participan en la actividad donde también interactúan los profesionales con adolescentes siendo esta una actividad motivadora para todos.

De igual importancia se realizan las jornadas deportivas, los torneos nocturnos que permite ejercitar su cuerpo, favoreciendo la salud física y mental siendo una herramienta favorable en estados de frustración, pereza y ambivalentes que pueda presentar un adolescente, también se realiza en la semana espacios de cine foro donde ellos empiezan a disfrutar de sus privilegios y pueden ver tv para salir de la rutina de la semana.

También en la semana tienen privilegios donde participan de juegos lúdicos como pin pon, un juego de billar para que se distraigan, juegos de mesa como ajedrez, bolirana, futbol de mesa y gimnasio de esta manera se distraen los fines de semana.

Este mes están en vacaciones de clases escolares donde se evidencia en términos generales disposición por todos adolescentes se ven motivados a continuar con su estudio ya que muchos fueron promovidos a otro grado , algunos usuarios también salieron de vacaciones de los cursos formativos en las afueras de la sede con el SENA lo que ha generado incentivo para su proceso forjando su proyecto de vida, los que se encuentran en la sede también están en la continuidad del fortalecimiento en el proyecto de vida con los espacios que brinda el centro de interés como panadería, barbería, manillas y lectura donde se encuentran motivados a continuar con el aprendizaje dirigido por el profesional asignado para cada área.

LOGROS

Durante el mes de febrero se logra mantener la dinámica desde el amor exigente conforme al método, evidenciándose el resultado positivo en la comunidad, se brindan charlas motivacionales y ellos son escuchados después de cada grupo, logrando que se genere mayor disciplina, ayudándolos con las estrategias terapéutica y las experiencias pedagógicas, se logra que ellos aprendan a no volver a cometer la misma falla, aunque hay usuarios que no retoman fácilmente y son repetitivas sus fallas, se mantienen los llamados de atención y bordajes por cometer los mismos errores, en la gran mayoría de adolescentes se logra evidenciar que retomaron en la medida que se subió la exigencia mostrando mayor sentido de pertenencia y aporte positivo al cumplimiento de la dinámica grupal, se recalca el cumplimiento de la norma, y se les da a conocer lo importante que es obtener una disciplina en su vida, se les brindo espacios de privilegios conforme al método faro regido por el acuerdo de convivencia a nivel de comunidad y haciendo cumplir el mismo, en los casos específicos de faltas se abordó la falla para que logren trabajar en ella, se logró que los usuarios se dispusieran y participasen activamente de cada una de las actividades cotidianas que se brindan en el diario vivir tales como grupos terapéuticos, talleres pedagógicos , espacios formativos, deportivos, etc.

Con la ayuda de las distintas actividades realizadas durante todas las semanas se logra que los adolescentes comprendan que deben hacer un esfuerzo por su recuperación, cambiando desde su modo de vestir, su forma de caminar de expresarse, inculcando valores que son primordiales en su vida, se logra percibir a sí mismo mayor disciplina en actividades cotidianas, hábitos saludables desde levantarse y hacer uso del espacio de higiene y aseo personal así como el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitario, siendo reflejado en los aseos generales que los adolescentes ocupan y asimismo en el cuidado y organización de sus pertenencia como prendas de vestir y dotación de aseo personal manteniendo el orden hasta la hora de acostarse, se expresa a la comunidad sus avances como grupo y de esta manera logramos que ellos se enamoren de su estado actual donde hay usuarios con algunos meses de proceso y tanto su estado físico como su estado emocional ha logrado cambiar, con la ayuda del proceso y su disposición para hacer el mismo a conciencia, han logrado expresar

sentimientos que en ocasiones obstaculizan su proceso, se evidencia muchos de ellos con cargas emocionales que los desestabilizan, estos grupos logran que el usuario exprese y logre perdonar y perdonarse así mismo, de esta manera se libere de esas cargas y esté más dispuesto a realizar un cambio en su vida, con estos talleres realizados por formadores hemos logrado que ellos acepten que tienen una dificultad que está arrastrando con sus familias y se logra que comprendan que por ese camino no han conseguido nada en sus vidas más que denigrarse y que todos debemos modificar aquellas conductas que nos generan daño en vez de bien, con las practicas restaurativas realizadas se logra una mejor convivencia entre ellos, sin embargo se presentan dificultades en adolescentes que aún se les dificulta la buena conducta en su proceso, se socializó a manera de sensibilización y crecimiento personal resolución de conflictos, se evidencia el resultado de este trabajo en la comunidad siendo expresivos y comunicando situaciones antes de que se genere violencia, en los círculos de confrontación se logra que los adolescentes retomen y voluntariamente empiecen a generar una conciencia sobre el tema de las agresiones con el fin de contrarrestar esta situación y poder brindar la ayuda apropiada para que interioricen que la violencia genera más violencia y trae consecuencias negativas para la persona, se busca lograr solucionar de manera asertiva los desacuerdos que se generan por las diferencias que traen mala convivencia entre compañero, se interviene a tiempo de manera adecuada de igual manera con estas prácticas restaurativas se logra un vínculo más cercano con sus familiares, a ellos se les invita constantemente a realizar estas prácticas restaurativas, para una mejor relación tanto con compañeros y con familiares hasta con entes del equipo staff; Con otros grupos de prevención se logra entrar en confianza con muchos de ellos para que comuniquen situaciones de riesgo donde quieran evadirse o hacer algún daño, por otra parte los grupos de prevención son importantes y les traen enseñanzas donde ellos se identifican y comprenden que no deben volver atrás, ven espejos de personas que no hicieron un proceso bien hecho y en este momento están peor que antes, por eso se logra mucho con cada grupo realizados y se logra que el mensaje les llegue para que modifiquen muchas conducta. Con las terapias de familia realizadas se logra un vínculo más cercano entre ellos, se sienten motivados y apoyados por sus seres queridos que son parte fundamental en sus procesos.

ASPECTOS A FORTALECER

En los aspectos a fortalecer a nivel de comunidad es importante continuar con la exigencia desde el respeto y el amor exigente en busca de llegar mayor grado de disciplina en cada usuario, ya que es de notar que los adolescentes que ingresan al programa además de su problemática (algunos) con el consumo de sustancias psicoactivas también está enmarcado la indisciplina y la falta de sentido de pertenencia ya que lo habían perdido con la manera de vivir que llevaban antes de ingresar y a otros no se los inculcaron; se evidencia también en algunos adolescentes dificultad al no querer aceptar su problemática de base, creyendo que pueden seguir viviendo la misma vida que llevan sin que suceda nada, hay adolescentes que no tienen aceptación y si no aceptan es muy difícil dar el primer paso al cambio, también se evidencia dificulta en usuarios que son reingresos y que ya conocen el método han estado antes en la fundación salieron siguieron en lo mismo y volvieron por

distintas circunstancias, en algunos casos estos adolescentes ingresan con buena disposición y deseo de cambio al ver que debido a sus malas conductas volvieron nuevamente a reincidir en situaciones adversas, comportamientos que lo hicieron retornar nuevamente al programa y que si no modifican pueden llevarlos a una peor condición, en los reingresos actuales no se ha evidenciado que generen malestar en la comunidad como se han presentado en otros casos, sin embargo se hace necesario la implementación de nuevas estrategias y herramientas que puedan fortalecer al adolescente en su proceso identificando los factores que lo llevaron a reincidir en sus malas conductas y por medio de ello brindarle la ayuda asertiva y así su proceso sea exitoso dentro y fuera de la fundación.

ÁREA PEDAGÓGIA

Actividades realizadas desde el área pedagógica.

Durante los días 01 al 28 del mes de febrero del 2026 se ofrece un acompañamiento en las diferentes actividades pedagógicas en la Fundación.

Se realizó la primera y segunda apertura del mes en cuanto al buzón de sugerencias para la debida lectura, consentimiento y socialización de las debidas respuestas de las pqrs. Así mismo, se realiza una orientación hacia los adolescentes que ingresaron recientemente a la institución con el fin de motivarlos en la participación de esta herramienta.

Los centros de interés de la institución, como barbería, bisutería y panadería, se llevan a cabo con el propósito de brindar un primer acercamiento a los adolescentes y permitirles explorar sus intereses y motivaciones. A través de esta iniciativa, se busca evaluar sus habilidades y competencias en cada área, con el objetivo de orientarlos en la construcción de sus proyectos de vida y fortalecer su desarrollo personal y profesional.

Se implementan espacios de refuerzo pedagógico dirigidos a los adolescentes de los grados de primaria que presentan dificultades y deficiencias en el área de matemáticas y en la comprensión lectora. Asimismo, se trabaja en el fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura, promoviendo un avance significativo en su proceso de aprendizaje.

Durante el mes de febrero se continúa con dificultad en el inicio de las actividades académicos, debido a los problemas de carácter administrativo por parte del Colegio María Concepción Loperena, situación que continúa generando que los adolescentes permanezcan sin acceso a sus estudios escolares durante este periodo.

Se realizó seguimiento al adolescente Santiago Castilla, dando inicio al proceso de entrevista como parte de los requisitos para el comienzo de su etapa productiva en la empresa La Gran Cosecha. Durante este seguimiento se brindó acompañamiento y orientación, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y favorecer una adecuada vinculación al entorno laboral, contribuyendo así a su proceso formativo y al fortalecimiento de su proyecto de vida.

Se lidera actividad conmemorativa en el marco del Día Mundial de las Manos Rojas, desarrollando inicialmente un espacio de sensibilización y reflexión orientado a promover la conciencia frente a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, se llevó a cabo una dinámica participativa que permitió reforzar el mensaje trabajado, fomentando la expresión, el compromiso y la apropiación de valores como el respeto y la empatía por parte de los usuarios.

Se realiza gestión con la Secretaría de Desarrollo, con el propósito de articular acciones que permitan fortalecer diferentes campos dentro de la fundación, tales como las etapas del desarrollo formativo, los centros de interés, iniciativas de emprendimiento y la oferta de cursos complementarios para los usuarios.
De igual manera, se gestionó apoyo enfocado en la orientación frente a las dificultades presentadas en el ámbito académico, buscando generar estrategias que favorezcan el acompañamiento, la permanencia y el fortalecimiento de los procesos educativos de los adolescentes.

Se realiza gestión articulada con el Centro Recreacional Villa Silvania, con la finalidad de obtener espacios recreativos y de adecuado aprovechamiento del tiempo libre para los usuarios de la fundación.
Como resultado de esta gestión, se logró concretar una salida recreativa dirigida a un grupo de usuarios, la cual se desarrolló como estrategia de motivación e incentivo, fortaleciendo el interés, la integración grupal y la participación activa en espacios de sano esparcimiento.

Se realiza gestión articulada con la Secretaría de Cultura, logrando la asignación de un espacio para el desarrollo de una actividad recreativa y cultural en el marco de la conmemoración del Día de la Batalla de Boyacá. Esta jornada contó con el acompañamiento del payaso Torombolo, promoviendo un ambiente de participación, integración y fortalecimiento de la identidad histórica y cultural en los usuarios de la fundación.

Se lidera el apoyo y acompañamiento a los diferentes centros de interés de la fundación, fortaleciendo su organización y desarrollo. Asimismo, se gestionó y acompañó la incorporación de nuevos profesores en las áreas de barbería, bisutería y panadería, con el propósito de garantizar una formación más estructurada y de calidad para los usuarios, promoviendo el aprendizaje de habilidades prácticas.

Se realiza acompañamiento en la elaboración y venta de la producción de pan desde el centro de interés de panadería, fortaleciendo el proceso formativo y práctico de los usuarios en cada una de sus etapas. La comercialización de los productos se enfoca principalmente en los días de terapia y visita familiar, promoviendo la responsabilidad, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades relacionadas con el emprendimiento y la atención al público.

Se realiza servicio a la comunidad enfocado en el embellecimiento del salón de la Junta de Acción Comunal del barrio Vallesther, promoviendo la participación activa de los usuarios en actividades de impacto social. Esta jornada permitió

fortalecer el sentido de pertenencia, la responsabilidad comunitaria y el trabajo en equipo, contribuyendo al mejoramiento de los espacios comunes y al vínculo positivo entre la fundación y la comunidad.

1. ***Logros:***

- *Se logro el Acompañamiento a adolescentes en su formación técnica, brindando apoyo continuo a su desarrollo académico y personal.*
- *Se logro la gestión en secretaria de educación.*
- *Se logro la Realización del servicio a a la comunidad desde los centros de interés.*
- *Se logro la Gestión de cursos del SENA ampliando las oportunidades de formación para los adolescentes.*
- Se logro gestionar el proyecto de vida de un adolescente vinculándose al ejército

2. ***Aspectos Para Mejorar:***

- Fortalecer el acompañamiento pedagógico para asegurar la permanencia y éxito en los cursos.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para mejorar la autoestima y la gestión de emociones.
- Ampliar oportunidades laborales a través de más cursos técnicos y prácticas profesionales.
- Fomentar la integración de las familias en las actividades de la fundación.
- Promover la creatividad y expresión artística mediante actividades como arte, música y teatro.
- Incrementar actividades comunitarias para reforzar el sentido de responsabilidad social.
- Mejorar el seguimiento y evaluación constante para asegurar el progreso académico y personal.

ÁREA DE LA SALUD
AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Durante el mes de febrero, el área de salud realizó activación de rutas de atención para adolescentes de nuevos ingresos, con el fin de garantizar una valoración integral, oportuna y ajustada a las necesidades individuales de cada beneficiario. Se efectuaron valoraciones iniciales y controles de seguimiento en las diferentes especialidades, entre ellas medicina general, odontología,

psicología, psiquiatría, trabajo social, pediatría, optometría y nutrición, promoviendo un abordaje interdisciplinario y seguimiento continuo por parte del equipo profesional.

Asimismo, se gestionó la realización de ayudas diagnósticas, como ecografías abdominales, electrocardiogramas, fortaleciendo el proceso de evaluación clínica y asegurando un acompañamiento permanente en cada etapa del manejo en salud. Se brindó acompañamiento a los adolescentes en todas las citas médicas programadas, tanto de primera vez como de especialidad. De igual manera, se adelantaron trámites administrativos relacionados con portabilidad y afiliación a EPS, con el propósito de garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud y iniciar las valoraciones correspondientes.
se efectuó supervisión constante en la administración de medicamentos formulados efectuando cumplimiento del tratamiento, con el objetivo de favorecer la recuperación y estabilidad del estado de salud de los adolescentes.
En el componente administrativo, se diligenció y actualizó el Kardex de cada adolescente, asegurando un registro claro y completo de diagnósticos, tratamientos y evolución clínica. Las notas de enfermería se elaboraron de manera permanente, permitiendo evidenciar las intervenciones diarias, el seguimiento del estado de salud y la detección de posibles reacciones adversas. El Kardex físico reposa en AZ en el área de enfermería y los soportes digitales se encuentran archivados en el drive institucional.
Durante el mes se realizaron tres (3) conceptos de Plan de Atención Individual inicial, cuatro (4) conceptos de seguimiento y dos (2) conceptos de egreso, con el fin de documentar y hacer trazabilidad a las activaciones de ruta y procesos de atención en salud de los beneficiarios.
En cuanto a eventos relevantes, el día 10 de febrero se activó ruta de atención para un adolescente que manifestó dolor abdominal localizado en fosa ilíaca derecha, de moderada a alta intensidad. Se efectuó traslado a la Unidad Básica La Libertad para valoración prioritaria por medicina general, donde se emitió impresión diagnóstica de posible apendicitis y se solicitaron ecografía abdominal y exámenes de laboratorio. Tras revisión de resultados, se confirmó diagnóstico de apendicitis grado III, generándose remisión a la Clínica San José para manejo especializado por cirugía general. En la

clínica fue valorado inicialmente por médico general, quien solicitó radiografía abdominal, evidenciándose apéndice inflamada con leve líquido perpendicular. Posteriormente recibió valoración por pediatría y, finalmente por cirugía general, donde se explicó procedimiento, riesgos y cuidados preoperatorios, indicando ayuno absoluto. Se practicó apendicectomía sin complicaciones reportadas, con evolución favorable.
El día 12 de febrero se activó nuevamente ruta de atención para una adolescente que presentó episodio de alteración conductual con comportamiento agresivo hacia otra adolescente y un profesional de la institución.

Se realizaron intervenciones de contención verbal y acompañamiento interdisciplinario, sin lograr regulación emocional inmediata, por lo cual se efectuó traslado al servicio de urgencias del Hospital Universitario Erasmo Meoz para valoración inicial. Debido a ausencia de contrato con la EPS Coosalud, se indicó remisión a otra institución. Posteriormente fue trasladada a la Clínica San José, donde informaron igualmente limitación contractual, orientando nueva remisión. Se acudió entonces a la Clínica Médico Quirúrgica, donde fue valorada sin embargo, se indicó que solo se atienden urgencias vitales. Al momento de la valoración, la adolescente se encontraba tranquila, orientada y sin signos de agitación, por lo que se recomendó seguimiento por consulta externa en salud mental. Se deja constancia de las gestiones realizadas, traslados efectuados y estado actual, reintegrándose la adolescente a la institución en condiciones estables.

Adicionalmente, el área de enfermería desarrolló actividades de promoción y prevención, fortaleciendo conocimientos sobre autocuidado, higiene personal y hábitos saludables. También se brindó orientación a familiares respecto al almacenamiento adecuado de medicamentos y los riesgos derivados de su uso inadecuado.

LOGROS OBTENIDOS DESDE EL ÁREA DE ENFERMERÍA

Durante febrero se evidenciaron avances significativos en la atención integral de los adolescentes, mediante controles periódicos, identificación de factores de riesgo y seguimiento continuo a tratamientos farmacológicos. Se realizó la portabilidad de EPS de un (1) usuario y la afiliación de un (1) adolescente al sistema de salud.

Se desarrollaron espacios pedagógicos enfocados en prevención y promoción, prevención de recaídas, lesiones por riñas (daño antijurídico) y el fortalecimiento responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

ASPECTOS PARA FORTALECER

Es importante continuar reforzando en los adolescentes la responsabilidad frente al cumplimiento de tratamientos y asistencia a controles médicos, destacando que la adherencia terapéutica previene complicaciones y favorece su bienestar integral.

Se identifica la necesidad de implementar estrategias de intervención más individualizadas, teniendo en cuenta las características emocionales, conductuales y contextuales de cada adolescente, especialmente en aquellos con dificultad para acatar normas institucionales o compromisos en salud.

El acompañamiento emocional y la motivación constante por parte del equipo interdisciplinario son fundamentales para fortalecer la conciencia sobre el autocuidado y la importancia de cumplir con los tratamientos, particularmente aquellos formulados por el área de psiquiatría, garantizando así un proceso de atención integral y sostenido.

ÁREA DINAMIZADOR SOCIO CULTURAL

Durante el mes de febrero del 2026 se desarrollaron diferentes actividades, ludo recreativas, deportivas y culturales con el fin de promover el desarrollo integral de los adolescentes, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y físicas.

Las actividades recreativas buscan fomentar la integración, el trabajo en equipo y la sana convivencia mediante juegos dirigidos, dinámicas grupales, retos lúdicos y jornadas de esparcimiento que estimulen la creatividad y la participación activa.

En el componente cultural, se desarrollan talleres de danza (folclórica, urbana y contemporánea), música, teatro, expresión corporal, artes plásticas y manifestaciones artísticas propias del contexto local. Estas actividades permiten fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad.

En el área deportiva, se promueven disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, y actividades físicas formativas, orientadas al mejoramiento de la condición física, la disciplina, el liderazgo y los hábitos de vida saludable.

Se implementaron actividades de fortalecimiento físico ya que están orientadas a mejorar la condición corporal, la resistencia, la fuerza, la coordinación y la flexibilidad de los adolescentes, promoviendo hábitos de vida saludable y disciplina deportiva entre otras estas actividades se desarrollan mediante ejercicios dinámicos y progresivos, adaptados a la edad y capacidades de los participantes, garantizando seguridad y bienestar.

En la parte cultural, mi función principal es promover, organizar y desarrollar actividades que fortalezcan la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la participación activa de los adolescentes.
Se planificaron espacios donde se integren expresiones artísticas como la danza, la música, el teatro y las manifestaciones folclóricas, fomentando valores como el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la inclusión social.
Además, se motivó a los adolescentes a descubrir y potenciar sus talentos, brindando acompañamiento y orientación de los formadores de vida durante cada proceso formativo. También se da el reconocimiento de nuestras tradiciones locales y nacionales, generando escenarios de aprendizaje dinámicos, creativos y participativos.
Se realizó gestión para una salida deportiva dirigida a los usuarios con rol de hermano mayor, seleccionados por su buen comportamiento y compromiso con sus procesos personales. La actividad se desarrolló en una cancha sintética, contando con el acompañamiento de profesionales, garantizando el cuidado y la adecuada supervisión. Esta jornada tuvo como finalidad fortalecer la motivación y promover el deporte como un hábito de vida saludable, resaltando la importancia del trabajo en equipo, el respeto por las normas y el manejo

adecuado de emociones.

Se realizó un trabajo articulado con el monitor del IMRD, orientado al desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigidas a los usuarios. Estas acciones estuvieron enfocadas en el fortalecimiento del manejo de la frustración, el control de emociones y la promoción del trabajo en equipo, utilizando el deporte como herramienta pedagógica para favorecer el desarrollo personal y social de los usuarios.
Se realiza actividad conmemorativa del 28 de febrero, en el marco de la Batalla de Cúcuta, donde se resaltó la importancia histórica de esta fecha para la ciudad y se generó un espacio de reflexión sobre el valor cultural y patriótico que representa. Asimismo, se contó con una actividad recreativa liderada por la Secretaría de Cultura, junto al payaso Torombolo, promoviendo la participación activa, el esparcimiento y el fortalecimiento de la identidad local en los usuarios.
Se realizó acompañamiento en los diferentes centros de interés que se desarrollan en la fundación, tales como barbería, bisutería y panadería, con el fin de brindar apoyo a los profesores encargados y fortalecer el desarrollo adecuado de cada actividad. Asimismo, se llevó a cabo seguimiento individual al proceso de los usuarios, observando su desempeño, compromiso y avances.
Se participa en la actividad conmemorativa del Día Internacional de las Manos Rojas, promoviendo un espacio de reflexión y sensibilización frente a la importancia de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Durante la jornada se fomentó la participación activa de los usuarios, fortaleciendo valores como el respeto, la empatía y el compromiso social.

LOGROS:
Se logra un fortalecimiento del desarrollo personal, evidenciando avances significativos en el manejo de emociones, control de la frustración y mejora en la convivencia grupal.
Se logra la consolidación del trabajo en equipo y liderazgo positivo, especialmente en los usuarios con rol de hermano mayor, quienes demostraron mayor compromiso y responsabilidad frente a los procesos institucionales.

Se logra un avance progresivo en cuanto a los hábitos de vida saludable, comprendiendo la importancia del deporte y la recreación como herramientas para el bienestar físico y mental.

ASPECTOS A MEJORAR:
Se identifica como aspecto a fortalecer la motivación en la totalidad de los usuarios, dado que, aunque se evidencian avances significativos en un grupo considerable, aún se requiere implementar estrategias que permitan vincular de manera más activa a todos los usuarios, promoviendo mayor constancia, interés y compromiso en cada una de las actividades recreativas, deportivas y formativas desarrolladas.

COORDINACIÓN NOCTURNA

MES DE FEBRERO 2026

Durante el mes de febrero de 2026, desde la Coordinación Nocturna se brindó acompañamiento permanente a los educadores en el trabajo con los grupos de adolescentes y jóvenes vinculados a la modalidad, con el propósito de fortalecer el control, la organización y la dinámica de la comunidad terapéutica en horario nocturno.

La intervención estuvo orientada a garantizar un ambiente de respeto, contención emocional y cumplimiento de normas, promoviendo la regulación conductual y el fortalecimiento de habilidades para la convivencia.

ACOMPAÑAMIENTO Y CONTROL DE DINÁMICA COMUNITARIA

Se realizó apoyo constante frente a situaciones que requirieron abordaje grupal e individual, priorizando estrategias pedagógicas y restaurativas.

Durante el mes se presentaron situaciones de manejo cotidiano propias de la convivencia comunitaria, tales como:

- Dificultades en la regulación emocional.
- Actitudes reactivas ante llamados de atención.
- Conductas asociadas a la adaptación a normas institucionales.

Estas situaciones fueron intervenidas oportunamente mediante:

- Orientaciones individuales.
- Espacios de diálogo reflexivo.
- Círculos restaurativos.
- Llamados pedagógicos preventivos.

Como resultado de las intervenciones, los adolescentes lograron retomar sus actividades diarias sin mayores afectaciones al proceso terapéutico.

A nivel grupal, no se presentaron situaciones graves de intolerancia o conflicto que requirieron procesos disciplinarios mayores. Se realizó sensibilización comunitaria frente a comportamientos inadecuados derivados de la reactividad emocional, los cuales pueden alterar las relaciones interpersonales y convertirse en distractores del proceso formativo.

APOYO Y SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS NOCTURNAS

Desde la Coordinación Nocturna se garantizó el acompañamiento y supervisión de las actividades terapéuticas de cierre de jornada, tales como:

- Elaboración de diarios terapéuticos.
- Terapia de reafirmación.
- Espacios de reflexión espiritual (Biblia y Rosario terapéutico).
- Espacios de retroalimentación grupal.

Estas actividades son fundamentales para:

- Favorecer la introspección y autorreflexión.
- Promover la regulación emocional antes del descanso.
- Reforzar compromisos individuales frente a la norma.
- Generar un cierre estructurado y tranquilo de la jornada.
- Se evidenció disposición positiva por parte de la mayoría de los adolescentes durante el desarrollo de estas actividades.

APOYO A ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SANA CONVIVENCIA

Durante el mes de febrero se apoyó la realización de actividades recreativas y deportivas en horario nocturno, orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y al fortalecimiento de la sana convivencia.

Entre las acciones desarrolladas se incluyen:

- Juegos dirigidos y dinámicas grupales.
- Actividades deportivas de integración.
- Espacios lúdicos supervisados.

Actividades recreativas de bajo impacto para cierre positivo de jornada.
Estas estrategias permitieron:

- Disminuir tensiones acumuladas durante el día.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Promover el respeto por normas y roles.
- Reducir conductas disruptivas en horarios nocturnos.

Generar un ambiente de mayor tranquilidad en los cierres de noche.

La implementación de actividades recreativas como herramienta preventiva ha contribuido significativamente a mantener un clima institucional estable.

LOGROS – FEBRERO 2026

Durante el mes se destacan los siguientes logros:

- Implementación efectiva de círculos restaurativos ante situaciones de dificultad, fortaleciendo la reparación y el diálogo.
- Buen comportamiento general de los beneficiarios durante las actividades terapéuticas nocturnas.
- Comportamiento aceptable de la comunidad en horarios nocturnos.
- Disminución de conflictos grupales en comparación con periodos anteriores.
- Realización constante de actividades recreativas y deportivas en horario nocturno.
- Generación de cierres de jornada tranquilos y organizados.

ASPECTOS A FORTALECER

Si bien el comportamiento general fue adecuado, se recomienda continuar fortaleciendo:

- Estrategias de regulación emocional en adolescentes con mayor reactividad.
- Procesos de interiorización de normas institucionales.
- Participación activa y constante en actividades terapéuticas.

- Seguimiento preventivo a casos con antecedentes de conflicto.